



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE  
LOS SERVICIOS DE LA SALUD**

Cumplimiento normativo del observatorio de precios y el uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Gestión de los Servicios de la Salud

**AUTORA:**

Yep Mere, Marlene Haydee (orcid.org/0000-0002-8711-9869)

**ASESOR:**

Mg. Jaimes Velásquez, Carlos Alberto (orcid.org/0000-0002-8794-0972)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Calidad de las Prestaciones Asistenciales y Gestión del Riesgo en Salud

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Promoción de la Salud, nutrición y salud alimentaria

**LIMA – PERÚ**

**2022**

## Dedicatoria

A mis padres, por ser ejemplo de perseverancia; A mi esposo, por ser mi soporte y apoyo incondicional y, a mis hijos por ser mi inspiración y motivación más grande para concluir con éxito este gran reto.

### Agradecimiento

A mi institución educativa, por los conocimientos adquiridos; a mi asesor, por su apoyo y aporte en la elaboración de este estudio y a mis grandes amigas Yessy y Noris, porque juntas concluimos con éxito nuestra maestría.

## Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos	20
3.7. Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS	22
V. DISCUSIÓN	33
VI. CONCLUSIONES	37
VII. RECOMENDACIONES	38
REFERENCIAS	40
ANEXOS	

## Índice de tablas

Tabla 1. Expertos de la evaluación de la validez de los instrumentos.	19
Tabla 2. Distribución de frecuencias de V1	22
Tabla 3. Distribución de frecuencias de las dimensiones de la V1	22
Tabla 4. Distribución de frecuencias del Uso de las Tecnologías	23
Tabla 5. Tablas cruzadas V1* V2	24
Tabla 6. Tablas cruzadas Aceptabilidad * Uso de las Tecnologías	24
Tabla 7. Tablas cruzadas Accesibilidad * Uso de las Tecnologías	25
Tabla 8. Tablas cruzadas Contacto * Uso de las Tecnologías	25
Tabla 9. Tablas cruzadas Disponibilidad * Uso de las Tecnologías	26
Tabla 10. Pruebas de normalidad	27
Tabla 11. Prueba de contraste para la Hipótesis General	28
Tabla 12. Prueba de contraste para la Hipótesis Especifica 1	29
Tabla 13. Prueba de contraste para la Hipótesis Especifica 2	30
Tabla 14. Prueba de contraste para la Hipótesis Especifica 3	31
Tabla 15. Prueba de contraste para la Hipótesis Especifica 4	32

## Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo general el determinar la relación entre el cumplimiento normativo del observatorio de precios y el uso de las tecnologías de la información y comunicación de los establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022, la misma que estuvo basada en una investigación de tipo básica, con un enfoque cuantitativo, el método aplicado fue el hipotético – deductivo, correlacional, con un diseño de investigación no experimental y transaccional. La muestra utilizada fue de 314 establecimientos farmacéuticos registrados, quienes tienen la obligación y/o función de realizar los reportes en el Observatorio de Precios de Productos Farmacéuticos (OPPF), asimismo los instrumentos fueron validados por tres expertos en gestión de la salud, obteniéndose una fiabilidad de 0.785, dando a conocer una excelente confiabilidad y coherencia interna. Los resultados de la presente investigación nos indicaron que existe relación significativa entre el cumplimiento normativo del observatorio de precios y el uso de las tecnologías de la información y comunicación de establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022, con una correlación positiva alta y con un Rho de Spearman de 0.786, así como también una significancia bilateral de 0.00.

**Palabras clave:** Cumplimiento normativo, precio, tecnología.

## Abstract

The general objective of this research was to determine the relationship between the regulatory compliance of the price observatory and the use of information and communication technologies of the pharmaceutical establishments of a Directorate of Integrated Health Networks in Lima, 2022, the same one that was based In a basic research, with a quantitative approach, the method applied was hypothetical - deductive, correlational, with a non-experimental and transactional research design. The sample used was 314 registered pharmaceutical establishments, who have the obligation and/or function to make reports in the Observatory of Prices of Pharmaceutical Products (OPPF), likewise the instruments were validated by three experts in health management, obtaining a reliability of 0.785, revealing excellent reliability and internal consistency. The results of the present investigation indicated that there is a significant relationship between the regulatory compliance of the price observatory and the use of information and communication technologies of pharmaceutical establishments of a Directorate of Integrated Health Networks in Lima, 2022, with a correlation high positive and with a Spearman's Rho of 0.786, as well as a bilateral significance of 0.00.

**Keywords:** Regulatory compliance, price, technology.

## I. INTRODUCCIÓN

La asamblea mundial organizada por la OMS (2002) manifestó su preocupación a nivel global con referencia a las patentes de los productos farmacéuticos y sobre los derechos de la población a la salud pública, poniendo énfasis en el acceso a los medicamentos y a la reducción de precios a nivel mundial. Ginebra (2006).

La concertación de precios en el sector farmacéutico afectó principalmente a muchos países de América Latina, donde las políticas legislativas aún no contaban con una estrategia adecuada para enfrentar este problema; por lo que, la OMS (2019), presentó el destacado trabajo de algunos Estados, tales como de Brasil y Chile, incentivando a seguir sus modelos de protección.

La OMS y sus asociados revelaron que en las instituciones o establecimientos estatales manteniendo a un precio justo, solo llegan a dispensarse en un 35% los medicamentos que necesita la población, y por otro lado en los establecimientos farmacéuticos privados el incremento del precio se da en más de un 250% con respecto a los precios referenciales a nivel internacional OMS-OPS (2013) Consejo directivo OPS (2004).

Al respecto la OMS (2019) y el gobierno de Sudáfrica fueron los promotores para la plataforma digital, cuyo fin fue la de disminuir el precio de los productos farmacéuticos y su accesibilidad a la población. Cada año, más de cien millones de pobladores a nivel mundial terminan en aprietos económicos puesto que tienen la necesidad de adquirir medicamentos por cuenta propia, por no ser cubierto por el sistema de salud, y son golpeados por los precios elevados en los establecimientos privados.

Por su parte la OPS (2010), planteó la necesidad de una regulación e información de los precios de los medicamentos.

Nuestro país no es ajeno a lo que sucede en el mundo y en especial en América Latina, debido a que el gasto de bolsillo por parte de los habitantes es una dificultad que afecta principalmente en las personas de bajos ingresos, puesto que sería gratificante poder encontrar precios accesibles, sin embargo, muchas veces no logran completarlos al encontrar precios elevados, DIGEMID (2010).



Por su parte, el Ministerio de Salud promulgo la ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, donde el organismo de salud debió de considerar el acceso, universalidad y calidad de los medicamentos que se venden en Perú, Dongo V. (2009). Poniendo énfasis en el Art. 27 donde el gobierno da acceso universal a los productos farmacéuticos con especial atención a la población con menores recursos económicos; además de implementar el sistema de información de los precios evitando el fraccionamiento del mercado y los mecanismos de los monopolios Rabanal J. (2020).

El Observatorio de Precios de Productos Farmacéuticos, se crea mediante Ley 29459 (26.11.2009) y desde el 15 de enero de 2010, esta plataforma se encuentra vigente gracias a la RM N° 040-2010/MINSA (15.10.2010), la misma que señala que los establecimientos farmacéuticos están obligados de comunicar el precio de venta al público de todos los productos farmacéuticos cuyo registro sanitario se encuentre vigente, asimismo las boticas y farmacias están obligadas a enviar la data actualizada de la lista de precios una vez al mes, considerando el precio de venta a esa fecha y los productos farmacéuticos nuevos que comercializa, Fernández D & Torres A. (2020).

Esta plataforma de precios busca ser fácil, ser amigable para los usuarios y el uso de esta tecnología se ve reflejado en la cantidad de visitas a esta plataforma digital, puesto que a la fecha se pudo superar los cinco millones de visitas, con un promedio diario de cinco mil consultas por día; cabe indicar que esta plataforma inicio sus funciones desde el 07 de junio del año 2010, impulsada por el Ministerio de Salud, por medio de su organismo regulador la Dirección General de Medicamentos, DIGEMID (2009).

Por su parte Gerónimo M. (2020) evidenció que el cumplimiento normativo del Observatorio de Precios en el 2018 fue de 49.7% y en el 2019 de 54.5%, teniendo una variación positiva de 4.8% y para Díaz O. (2021) manifiesta que solo el 45% de los participantes obtuvieron un conocimiento de nivel medio sobre la plataforma digital del observatorio de precios, además que se tuvo un 79 % en el cumplimiento del envío y actualización de la lista de precios, puesto que el incumplimiento puede traer sanciones administrativas por parte del organismo regulador.

En la actualidad las atenciones médicas tienen una nueva herramienta digital como es la Tecnología de la Información y Comunicación más conocida como (TIC),

constituyendo una de las herramientas que ayuda en estos tiempos post COVID-19, puesto que es eficaz en las atenciones con los pacientes, del mismo modo todas las plataformas cumplen con la misma función, el de tener un acceso equitativo para los diferentes usuarios que pueden hacer uso de las plataformas en cualquier lugar y hora, solo con la ayuda de una equipo digital con internet, incrementando así de esta manera su efectividad en el número de atenciones por minuto; mejorando las oportunidad para ser atendido y tener una respuesta inmediata en una consulta realizada.

Estas tecnologías son parte de un abanico de servicios, tecnológicos y aplicaciones en tiempo real, quienes se pueden utilizar en diversos equipos y software informáticos, y estos se pueden transferir por medio de las redes sociales, siendo una de sus funciones el de fortificar y fomentar el desarrollo social y económico de los países a nivel mundial, Avella M (2013)

El uso y aplicación de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), han cambiado la forma de acceder a la información y de esta manera poder ser respaldados por esta tecnología, ya que pueden ser utilizados en las diferentes áreas de la salud, asimismo las TIC dan la oportunidad para brindar servicios, ayuda y dar un valor agregado para los administrados y los organismos reguladores, automatizando la ayuda a los responsables de los establecimientos farmacéuticos en el cumplimiento normativo Dorcas E (2011) Diaz E (2018).

Para Areces A, et al (2021) el 48% de sujetos que participaron en su estudio, consultan las plataformas digitales algunas veces a la semana y el 96% casi siempre encuentran la información que buscan.

El Ministerio de Salud (MINSA), a cargo de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) pone a disposición de la población el Observatorio de Precios de Medicamentos, el mismo que ayuda a dar información sobre los precios de estos productos que son dispensados en los establecimientos farmacéuticos, además de conocer la ubicación de cada una de estas, tenido la opción de saber si tienen el stock de los medicamentos genéricos y el precio de los productos farmacéuticos que se encuentran en la receta médica, con la finalidad de ayudar a tomar la mejor decisión sobre la adquisición de estos productos farmacéuticos; cabe precisar que este aplicativo del observatorio de precios se actualiza constantemente y que gracias a la tecnología actual se tiene el acceso las 24 horas, de los 7 días de la semana y los 365 días del año, desde cualquier parte

del país y en cualquier dispositivo electrónico que tenga conexión a internet, Gerónimo M. (2020) DIGEMID (2009).

La utilidad de este programa ayuda a mejorar el cumplimiento normativo y en donde se tienen como beneficiarios a la población, ya que en ella encuentran una valiosa herramienta dando más luces sobre el precio de los medicamentos Díaz O. (2021) Además, la realización de campañas en defensa de los consumidores es muy importante, ya que en ellas se pueden informar de esta plataforma de precios, así mismo el de presentar reclamos sobre los productos farmacéuticos y se puede desplegar el derecho a permitir el acceso a la lista de precios a los que están obligados todos los establecimientos farmacéuticos, Balassone F. (2000), Cortés (2009)

En un corto tiempo la población en general tiene mayores preponderancias a las fuentes de información digital, el cual utilizan con diferentes fines y según sus necesidades, que pueden ser: de investigación, educativas, laborales, sociales y de ocio; además de verificar los precios de los medicamentos, sin embargo, muchas de las veces, los usuarios pueden darse con la sorpresa que esta plataforma esta desactualización y le falta el mantenimiento a esta plataforma, incrementando el incumplimiento del envío mensual de la información y actualización de precios de cada uno de los establecimientos farmacéuticos, DIGEMID-MINSA (2009), BOE (2012), Cruz F. (2019) Liberman J. (2010)

En lo cuanto a la formulación del problema nos hacemos la siguiente pregunta: Problema general ¿Cuál es la relación entre el cumplimiento normativo del observatorio de precios y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022?, teniendo además como problemas específicos: ¿Cuál es la relación entre la aceptabilidad y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022?, ¿Cuál es la relación entre la accesibilidad y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022?, ¿Cuál es la relación entre el contacto y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022? y ¿Cuál es la relación entre la disponibilidad y el buen uso de las tecnologías de la

información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022?

La presente investigación se justifica teóricamente porque contribuirá en conocimientos sobre la normativa del observatorio de precios y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación, considerando a la accesibilidad, aceptabilidad, disponibilidad y contacto, con la finalidad de tener un mejor panorama en todos los aspectos de las variables de la investigación, pudiendo garantizar mejores productos y así poder mejorar las demandas, buscando satisfacer en primer lugar las necesidades de los administrados quienes tienen que realizar el envío de la información de la lista de precios y en segundo lugar a los usuarios los cuales utilizan esta plataforma para minimizar los tiempos y gastos para saber dónde adquirir sus medicamentos y a un menor precio, sin afectar su economía; además de la justificación práctica, que está basada en los beneficios que conllevan el cumplimiento de esta normativa y la relación que tiene este cumplimiento y la tecnología de la información y la comunicación, además de ayudar en la accesibilidad a esta plataforma, con el uso fácil y dinámico, la disponibilidad en todo momento y sin restricciones de tiempo; la búsqueda de la satisfacción de todos los usuarios ya sean administrados o clientes y por último la justificación metodológica porque en este estudio los instrumentos utilizados para la recolección de datos serán de relevancia en futuros investigadores, ya que el conocimiento de la normativa y el uso adecuado de la tecnología de la información y comunicación por parte de los administrados beneficiará al público en general que acceda a la plataforma.

Como toda investigación mencionamos al Objetivo general: Determinar la relación entre el cumplimiento normativo del observatorio de precios y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022, Acompañado de sus objetivos específicos: Conocer la relación entre la aceptabilidad y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022, así como la de Conocer la relación entre la accesibilidad y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022, además la de Conocer la relación entre el contacto y el buen uso de las tecnologías de la

información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022 y por último la de Conocer la relación entre la disponibilidad y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022.

Asimismo, planteamos la siguiente hipótesis general: Existe relación significativa entre el cumplimiento normativo del observatorio de precios y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022 y teniendo como hipótesis específicas a: Existe relación significativa entre la aceptabilidad y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022; Existe relación significativa entre la accesibilidad y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022; Existe relación significativa entre el contacto y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022 y Existe relación significativa entre la disponibilidad y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

Larrea J et al (2020), estudio realizado en Colombia, donde establecieron los beneficios de las TICs en el control de la hipertensión gracias a un correcto uso de los medicamentos, llegando a la conclusión de que solo puede lograrse con la colaboración eficaz del paciente y de la educación previa del profesional sanitario; asimismo el uso de las TICs orientadas al cuidado de los pacientes, permitió mejorar la calidad de vida, reducir costos, asimismo la de realizar un seguimiento cercano y eficiente a cada uno de ellos. Areces A., et al (2021), realizaron un estudio en Cuba sobre la implementación de una versión móvil del Formulario Nacional de Medicamentos y el impacto en los estudiantes de medicina, obteniendo como resultado que el 83% utiliza esta plataforma por intercambio directo, el 48% la consultan algunas veces a la semana y el 96% casi siempre encuentran la información que buscan en esta plataforma; asimismo tiene como conclusión que, el 100% le confieren utilidad en la asistencia médica y la docencia. Por su parte Acosta A., et al (2018) en su investigación realizada manifiesta que el acceso a la gran mayoría de los portales web son gratuitos, donde la información puede consultarse sin pago alguno e incluso, existen algunos portales que presentan diferentes niveles de acceso y carga de datos; por tanto considera como conclusión que las fuentes de información de precios y compras públicas analizadas pueden utilizarse para desarrollar estudios de distribución de medicamentos en los sectores público y privado. Además, Álvarez R & Gonzáles A. (2018), Chile, en su estudio comparativo de precios de medicamentos entre los países Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú encontraron que Brasil y Colombia son los países con los precios más caros en venta al público final, siendo más económico Perú, luego México y Argentina, ello depende de una serie de variables tales como aranceles comerciales, grado de competencia a nivel de productores y los distribuidores finales, etc. y; Aisyah (2017) en su estudio realizado en Indonesia, pone de manifiesto que la utilidad de los programas digitales ayuda en garantizar el acceso, la disponibilidad y un impacto positivo de los catálogos de los precios de productos farmacéuticos digitales en el Hospital donde se realizó la investigación, concluyendo que con la implementación de este catálogo digital de productos farmacéuticos se puede cambiar las tendencias en los precios de estos productos a favor de los pacientes.

Asimismo, se puede mencionar como antecedentes nacionales a Díaz O. (2021), en cuyo estudio manifiesta que cada establecimiento farmacéutico privado debe de enviar su información, el mismo que da a conocer como resultados que los administrados solo tienen un nivel medio en el conocimiento de la normativa sobre el observatorio de precios con un 45% y contrario a esto el 79 % de los administrados llega a tener un cumplimiento medio en el envío de la información por medio de la plataforma Sistema Nacional De Información de Precios de Productos Farmacéuticos – SNIPPF. Por su parte Huauya L. (2021) manifiesta que la utilización de las TIC en los diferentes campos de la medicina incrementa y facilitan la utilización de la tecnología en la formación de los estudiantes ayacuchanos de medicina Humana, la misma que tuvo como resultado que el uso de las TIC está relacionado directamente con el aprendizaje en las áreas clínicas. Además, Vejarano M. (2021) busco determinar la utilización de las TICs con los logros académicos de 116 alumnos de pregrado de la USMP, la misma que obtuvo como resultado que existe una relación significativa en la utilización de las TICs con los logros académicos que son materia de investigación, puesto que la aplicación de esta tecnología facilita y beneficia en el aprendizaje obteniendo mayores beneficios y logros. Por otro lado, Gerónimo M. (2020) pudo identificar en su estudio que, en el año 2018 se tuvo un cumplimiento en el envío de la información por medio de la plataforma Sistema Nacional de Información de Precios de Productos Farmacéuticos del 50% realizado por los establecimientos farmacéuticos y esto se incrementó hasta un 55% en el año 2019, afirmando que, si existe, una diferencia estadística entre estos dos años; asimismo pudo identificar en cuanto a su dimensión de aceptabilidad que tuvo una diferencia positiva del 12%, siendo esta la más representativa; concluyendo que se obtuvo diferencias entre los dos años que se realizó la investigación y; para Zarate J. (2020) en su estudio realizado en los distritos de Breña y Pueblo Libre, se tuvo que los establecimientos farmacéuticos del distrito de Breña obtuvieron una disponibilidad buena (77%) de los medicamentos genéricos, mientras que el distrito de Pueblo Libre tan solo alcanzaron una disponibilidad regular (70%), concluyendo que la disponibilidad de los medicamentos genéricos del distrito de Breña es superior que en el distrito de Pueblo Libre; asimismo el precio de los medicamentos genéricos en los establecimientos farmacéuticos del distrito de Pueblo Libre es superior al precio de referencia indicado en el observatorio de precios. Para Alvarado et al. (2021) en su

estudio realizado a pobladores de un distrito en el departamento en Cajamarca determinó que un 17,23% (N = 66) de la población conocía de la existencia de la plataforma del observatorio de precios y que de ellos, el 43,94% (N = 29) obtuvo un nivel bajo de conocimiento acerca del uso de esta plataforma. Por último, Balbín D., et al. (2020) identificó que existen un aumento en los precios promedios de productos farmacéuticos en los escenarios económicos del 2014 al 2019 llegando a ser de 22 soles, 23 soles y 26 soles, afectando significativamente a los consumidores y/o pacientes que necesitan el cumplimiento de un tratamiento médico, confirmando con ello que los precios de los productos farmacéuticos tienen una tendencia al alza.

A continuación, se establecen las bases teóricas del Cumplimiento normativo del observatorio de precios; A nivel nacional el ministerio de salud considero las normativas que son de uso necesario y obligatorio, con la finalidad que los establecimientos farmacéuticos estatales y privados que cumplan con la normativa vigente, donde deben tener la disponibilidad adecuada de los medicamentos, calidad de servicios prestados. MINSA (2011)

En la ley 29459, en el artículo 27 y 28 en el numeral 3) y 4), donde se insta en la promoción del acceso universal de los productos farmacéuticos, que debe decantar en la población más vulnerable, garantizando el precio adecuado de estos para la población con menores recursos económicos. Implementando mecanismos para la equidad, con el monitoreo y seguimiento que favorezcan a toda la población. Y la implementación del sistema de precios para los productos farmacéuticos, evitando todo tipo de estrategias de segmentación de mercados y monopolistas; haciendo respetar los derechos de la población en general DIGEMID (2010)

Además, en el decreto supremo N° 023-2005-SA, con sus modificatorias N°007-2006-SA y N° 011-2008-SA, designa la función a la dirección de acceso y uso racional de medicamentos de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas, el implementar, diseñar, monitorear, conducir y evaluar el sistema nacional de información de precios de los productos farmacéuticos MINSA (2005)

Para esta variable se considera como primera dimensión la Aceptabilidad, la misma que se basa en aceptar la normativa vigente y poder realizar los procesos mes a mes para informar mensualmente sobre la lista de precios de los medicamentos



con los que cuentan los establecimientos farmacéuticos Gerónimo M. (2020) esta herramienta informática que tiene como función el facilitar la familiaridad y aceptabilidad de la plataforma y poder realizar la actualización sobre los costos de los productos farmacéuticos que comercializa, además de realizar filtros con los registros sanitarios actualizados que son comercializados a nivel nacional y para Díaz O. (2021) la aceptabilidad por parte de los representantes legales y/o director técnico de los establecimientos farmacéuticos sobre la aplicación del DS 014-2011-SA, el poder registrar y proveer la información respectiva sobre de los costes de su propuesta comercial.

La segunda dimensión es la Accesibilidad, donde la falta de acceso a la plataforma del repositorio de precios es aún peor y un poco mortificante al momento de realizar los procedimientos dentro de esta plataforma para consignar los precios de los productos farmacéuticos Silva S. (2021) también se puede considerar como los diversos factores internos o externos que limitan el acceso a la plataforma como: sistema operativo desfasado, que la pagina este en mantenimiento, internet con poca velocidad, se demore en abrir la página, no cargue los archivos y no se guarde la información actualizada Balbín D., et al. (2020) la actualización del observatorio de precios es de manera frecuente y los establecimientos farmacéuticos están obligados a reportar si o si sus costes, para el acceso de esta información a los pobladores con la data actualizada Balbín D., et al. (2020), Así mismo la tercera dimensión es el Contacto, puesto que el inicio debe de ser satisfactorio ya que esta plataforma ayuda con la secuencia mensual, debido a que para cualquier consulta se tiene un tutorial para seguir paso a paso las acciones a realizar y culminar con éxito el registro de los precios Digemid (2010) señala que, para el cumplimiento efectivo del reporte de costes, en primer lugar, deben de ingresar al portal, digitar el código del usuario y su clave de acceso, los cuales les envió DIGEMID, Díaz O. (2021), asimismo el identificar y seleccionar la técnica o proceso de envío del coste, registrar cada medicamento en forma individual con su respectivo precio unitario y posteriormente guardar la información MINSA (2009). En cuanto a la cuarta dimensión que es la Disponibilidad, este aplicativo está disponible en el navegador y cualquier equipo digital con acceso a internet MINSA (2010); todo establecimiento farmacéutico debe de tener al menos un reporte por mes; lo que se puede realizar en cualquier día del mes Gerónimo M. (2020) todo establecimiento farmacéutico

enviará el coste de transacción a los usuarios con la agregación del IGV que es el impuesto a este tipo de actos comerciales, toda información debe de estar al alcance del público en general sobre las ofertas que deseen informar, frecuente a la transacción, los cuales estarán vigentes en el periodo reportado DIGEMID (2010) es el químico farmacéutico el responsable de hacer cumplir esta normativa.

Como segunda variable se tiene a la Tecnologías de información y comunicación, las cuales son consideradas dentro de un grupo selecto de estrellas tecnológicas, que cumplen la función de gestión en la información y compartir estos beneficios, desde el lado de los gestores hacia los usuarios; además de efectuar procesamiento de datos y apoyo en realizar alguna actividad digital Carcasia L. (2017)

Antes del uso de las TICs para la gestión de la salud, es considerar la percepción de los de los usuarios con esta tecnología Ortiz (2019) El uso de esta tecnología enfatiza la ayuda hacia los usuarios ayudándoles con tutoriales atractivos, videos didácticos, envío de información y recordatorio sobre las fechas de ingreso a esta plataforma Silva R. (2017)

La utilización de esta tecnología de vanguardia ayuda a potenciar las oportunidades de enseñanza, el acceso a plataformas de calidad desde diferentes lugares y hora ayuda en dejar de lado la presencia física para realizar alguna actividad o dejar de lado al instructor y potenciando este uso incrementando el servicio y acceso a los administrados. Las estrategias didácticas deben estar alineadas a la percepción de los administrados y a sus necesidades, considerando diferentes escenarios en la integración de las TICs, con las plataformas de acceso; esta integración ayudará en la educación, capacitación, uso masivo y seguro, destacando la innovación ajustada a las necesidades de los usuarios; además de esta tecnología está correctamente aprovechada por los usuarios y el ente regulador Sánchez P. (2019)

El uso y aplicación de las TICs ayudan en el trabajo y en especial en el registro de información desde cualquier punto, espacio o tiempo, minimizando el tiempo en la movilidad para realizar esta actividad, esta nueva tecnología debe de tener pasos para ser adaptada por los usuarios y considerar la insuficiente y limitada tecnología que pueda usar el usuario y puede tener limitaciones o fallas en el uso de estas plataformas virtuales Taquez H., et al (2017)

Como parte de los cambios tecnológicos la digitalización y el acceso y envío de información, generando el uso adecuado y también el uso indiscriminado de estas plataformas virtuales; las TICs hoy en día desempeñan un importante papel en poder brindar información relevante o información que solicita la normativa vigente o para el uso de la telemedicina, la teleasistencia y teleconsultas. Por tal motivo la importancia de proporcionar una plataforma amigable el cual pueda ser llamativa a los usuarios y que disminuyan las complicaciones cuando uno tiene que registrar la información o actualizan de la información; en estas plataformas también se pueden ingresar tutoriales llamativos y sencillos que eduquen a los usuarios y le dan la guía necesaria para completar el proceso de envío y/o actualización de la información. Plasencia M. (2021), Cano (2021)

Sus dimensiones son: Infraestructura, el acceso y uso de internet. La incursión de internet y las tecnologías de la información y comunicación han provocado diversos cambios en la sociedad, motivo por el cual se han convertido en los principales intermediarios del desarrollo, siendo su ausencia signo de subdesarrollo. Flores J. (2020) se constituyeron por medio de los trabajos en equipos, que apoyen a situaciones prácticas y unión con la tecnología e internet. Tienen conflictos para darle formalidad a todas las comunicaciones, en especial con la escritura, especialmente sin la utilización de un teclado. Dorcas E (2011). Para ello se tiene como primera dimensión la Infraestructura, los softwares son un conjunto de programas con diferentes aplicaciones, utilidades, herramientas y diseños utilizados con la finalidad de programar, desarrollar y crear aplicaciones y/o programas de alto impacto con base en la tecnología, la informática y la programación; estos pueden utilizar diferentes lenguajes de programación y por su puesto diferentes metodologías para su uso; siendo los programadores expertos en compilaciones, textos, animaciones y diseños. Alanes J. (2019), como segunda dimensión se tiene al acceso esta tecnología interactúa con los usuarios considerando la velocidad en su evolución y cambios, los mecanismos de conexión garantizan la socialización y comunicación los 365 días del año, los siete días de la semana y las 24 horas del día. Diaz E (2018). El explosivo perfeccionamiento adquirido por las TICs modificaron rápidamente la forma de vivir y trabajar, puesto que su uso está relacionado a la innovación: legal, comercial, social y educativa; actualmente estamos bajo el nombre de la sociedad del conocimiento con su

paradigma enraizado, considerando a los activadores y los factores claves en la creatividad y conocimiento. Areces A., et al (2021). la capacitación constante, busca la combinación de herramientas de gestión y análisis de datos con estrategias y soluciones 100% digitales para generar un mayor cumplimiento normativo del repositorio de precios. Mamani M. (2019), la tercera dimensión es el uso de internet del mismo modo las instituciones que utilizan las TICs, además de generar cambios tangibles, desafíos de cara al futuro, alcanzaran cada día la manera de realizar y gestionar con estos recursos; puesto que las TICs lograron maximizar la producción en el trabajo aligerando las comunicaciones, el envío de la información y la de tener alcances con los usuarios. Álvarez R & Gonzáles A. (2018) por otro lado no se debe dejar de lado en reducir el impacto económico con respecto a las distancias físicas, los gastos en el acceso a la información, generando mayor difusión y libre disposición de la información relevante para el usuario. Carcasia L. (2017).

La implementación del observatorio de precios tiene una finalidad de responsabilidad social puesto que informa a la población en general sobre los precios de los medicamentos en los diferentes establecimientos de salud privados y públicos, en esta plataforma se tienen los precios actualizados y valores referenciales para las convocatorias de compras institucionales y por último ayuda a vigilar el impacto de los precios en la población. Estos medicamentos reportados deben de encontrarse disponibles durante el horario de atención, en cantidades necesarias y en las diferentes presentaciones farmacéuticas, así como también a un costo accesible.

Si los pobladores no acceden a esta plataforma de precios, donde visualizan las ofertas y la competencia de precios, la población puede adquirir sus medicamentos a precios incrementados y por ende el aumento del gasto de bolsillo en salud, esta plataforma ayuda a saber que establecimientos farmacéuticos tienen los precios justos en tiempo real. El gasto de bolsillo que realiza la población, en especial los de bajos recursos, el acceso a la información sobre los precios de los medicamentos ayuda a ubicar los establecimientos donde dispensan medicamentos de calidad y a bajo costo.

Cabe resaltar que la plataforma del observatorio de precios entro en vigor con la RM 040/MINSA, desde el 15 de enero del 2010, obligando mensualmente a las boticas y farmacias el informar en esta plataforma los precios actualizados de venta

al público, además de tener en consideración que estos productos farmacéuticos deben de contar con el registro sanitario vigente. En el Art. 28 del Cap. III de la ley 29459, se hace referencia a la nitidez de la información, con la finalidad de tomar decisiones informadas cautelando los derechos de los usuarios y además como mecanismos de transmisión de la información a la población sobre el costo, calidad y disponibilidad en los establecimientos farmacéuticos. En el Art. 30 del Título V del DS 014-2011/SA, obligan la entrega y registro de la información en la plataforma virtual, además de brindar la información de los costos de cada producto farmacéutico y afines; en el Art. 02 de la RM 341-2011/MINSA, refiere quienes están obligados a registrar (Boticas, Farmacias, Droguerías y Laboratorios) y actualizar sus precios de los medicamentos y afines; por último en el numeral 5.1.4 de la DA 176-MINA/DIGEMID, establece que los establecimientos farmacéuticos deben de hacer su reporte de sus precios una vez al mes, considerando que lo pueden realizar en cualquier día del mes.

Es responsabilidad exclusiva de estos reportes el director técnico y/o el químico farmacéutico asistente, el cual inicia con el ingreso al portal respectivo, ingresar su código de usuario seguida de la clave de acceso, selecciona la forma de envío, registra el precio de cada medicamento y hace clic para guardar la información, el sistema automáticamente envía al correo electrónico sobre el reporte realizado. No es obligatorio el reporte de dispositivos médicos y productos sanitarios.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **Tipo de estudio**

Se realizó una investigación de tipo básica, la misma que se basó en la curiosidad y la satisfacción de incrementar los conocimientos, ayudando en la cimentación de la investigación, siendo de mucha importancia en el crecimiento de la ciencia. (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018) Con un enfoque cuantitativo, por la utilización de estadígrafos estadísticos, que ayudaron a dar solución a las preguntas de esta investigación y con ello, poder demostrar las hipótesis planteadas. Ñaupas, et al (2014)

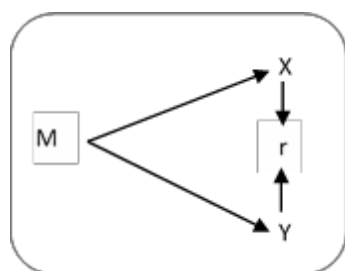
El método es hipotético - deductivo, se basó en mecanismos y estrategias con la finalidad de incrementar y mejorar las teorías científicas; desde la construcción de nuevas teorías. Oliveira, (2021)

Asimismo, es Correlacional, ya que tuvo como fin el poder de comprobar el tipo de relación de las dos variables, el identificar el comportamiento de una de las variables conociendo la conducta de la otra variable relacionada, se pueden medir dos o más variables que se necesiten investigar, si existe una relación con la muestra y poder analizar esta correlación. Hernández Sampieri & Mendoza Torres (2018)

Además, el diseño de investigación fue no experimental, debido a la falta de manejo de las dos variables materia de investigación, según Oliveira, (2021) posee la característica de constituir los análisis por medio de la observación, sin quebrantar en las variables de la investigación. Y por último será Transaccional, puesto que la información se recogió en un solo tiempo y espacio.

Figura 1

*El esquema aplicativo.*



Donde:

X: El Cumplimiento normativo del observatorio de precios

Y: El uso de la tecnología de la información y comunicación

### 3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Cumplimiento normativo del observatorio de precios

Definición conceptual: con la Resolución Ministerial N° 040-2010/MINSA, se estipula como obligatorio que todo establecimiento farmacéutico del país tiene que realizar su reporte al observatorio de precios, con veracidad, responsabilidad en la plataforma digital. MINSA (2010).

Definición operacional: Para evaluar la variable Cumplimiento normativo del observatorio de precios se tomará en cuenta las siguientes dimensiones:

Aceptabilidad, Accesibilidad, Contacto y Disponibilidad, empleando la escala tipo Likert, la misma que se detalla de la siguiente manera:

**Escala de medición: Ordinal.**

Escala de respuesta: 5 = Siempre; 4 = Casi Siempre; 3 = A veces; 2 = Casi Nunca; 1= Nunca.

Variable 2: uso de la tecnología de la información y comunicación

Definición conceptual: Las TICs se convierten en una herramienta innovadora, creativa y formativa, que puede facilitar cambios positivos en el manejo de la tecnología. Larrea J. (2020)

Definición operacional: Para evaluar a la variable Tecnologías de información y comunicación, se tomará en cuenta la aplicación de un cuestionario, empleando la escala tipo Likert, la misma que se detalla a continuación:

Escala de medición: Ordinal.

Escala de respuesta: 5. Siempre; 4. Casi Siempre; 3. A veces; 2. Casi Nunca; 1. Nunca.

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

La población estuvo compuesta por 1693 establecimientos farmacéuticos registrados la jurisdicción de una DIRIS de Lima, el cual está integrado por los directores técnicos y/o propietarios de los establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud Ardila et al., (2004)

Criterios de inclusión y exclusión

Inclusión: Estará compuesto por los directores técnicos y/o propietarios que quieran participar de esta investigación y que respondieron al consentimiento informado.

Exclusión: Estará compuesto por los directores técnicos y/o propietarios que no quieran participar de esta investigación.

Según Roberto Hernandez Sampieri et al., (2014) la muestra estuvo compuesta por la población sobre la cual se establecerán los resultados, la muestra es estadísticamente representativa de la población a fin de que los

resultados se generalicen a la misma, en la presente investigación la población definida la conforman los establecimientos de salud registrados en una DIRIS de Lima.

Se utilizó la siguiente fórmula para la hallar la muestra:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N-1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

n: Tamaño de la muestra.

Z: Nivel de confianza al 95%

p: Proporción de la muestra con la característica deseada.

q: Proporción de la muestra sin las características deseadas

d: Nivel de error dispuesto a cometer 5 %

N: Tamaño de la población 1693 establecimientos farmacéuticos registrados.

$$n = \frac{(1693) (1.96)^2 (0.5) (0.5)}{(1693-1) (0.05)^2 + (1.96)^2 (0.5) (0.5)} \quad n = 314$$

Donde n= 314 establecimientos farmacéuticos registrados, quienes tienen la obligación y/o función de realizar los reportes en el Observatorio de precios. Para esta investigación se tomará el muestreo probabilístico, que es un método de muestreo donde se estudia a grupos reducidos de una población, toda la población tiene la misma proporción de ser nominado.

La unidad de análisis

Corresponde a cada uno de los participantes que formaron parte del estudio Hernández & Carpio, (2019)

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

Para la presente investigación se utilizaron las encuestas, como técnica para la recolección de los datos, las cuales nos ayudaran por sus grandes cualidades y lo fácil de usar y manipular en el desarrollo de las mismas, además de ser ajustable para muestras pequeñas o representativas, estas encuestas se basan en la escala de Likert, considerando todos los puntos que cubren cada dimensión de las variables de investigación Feria Avila et



al., (2020)

Como instrumento practico se emplearon los cuestionarios para cada variable, los cuales están integrados por un conjunto de Ítems que tienen amplia relación con cada dimensión Villavicencio Caparó (2018).

Ñaupas et al., (2014) da luces sobre los mecanismos y obtención de la información de fuentes confiables; asimismo la de mantener la subjetividad en cada uno de los encuestados, así como la de fortalecerse con la validación por parte de expertos temáticos y metodólogos, la obtención de la confiabilidad y resultados de gran valor y calidad, asimismo que tengan coherencia con las hipótesis de la investigación.

Ficha técnica de instrumento 1:

Para la variable 1: Cumplimiento normativo del observatorio de precios.

Autor: Marlene Yep Mere

Dimensiones: Aceptabilidad, Accesibilidad, Contacto y Disponibilidad.

Cuestionario: con un total de 20 ítems, con las escalas de: 5 = Siempre; 4 = Casi Siempre; 3 = A veces; 2 = Casi Nunca; 1= Nunca y con los rangos de Bajo: 0 hasta 40 puntos, Medio 41 hasta 80 puntos, Alto 81 hasta 100 puntos.

Ficha técnica de instrumento 2:

Para la variable 2: Tecnologías de información y comunicación.

Autor: Marlene Yep Mere

Tenemos tres dimensiones: Infraestructura, acceso y uso de internet.

Cuestionario: con un total de 20 ítems, con las escalas de: 5 = Siempre; 4 = Casi Siempre; 3 = A veces; 2 = Casi Nunca; 1= Nunca y con los rangos de Bajo: 0 hasta 40 puntos, Medio 41 hasta 80 puntos, Alto 81 hasta 100 puntos.

Validez

La validez se realizó mediante el método de juicio de expertos, el cual consistió en la verificación de los cuestionarios por parte de expertos en Gestión de los servicios de la Salud, que dictaminaron si los instrumentos cumplen con las intenciones de la investigación, tanto en contenido, coherencia y pertinencia para cada una de las variables establecidas Robles Garrote et al., (2015)

**Tabla 1**

Expertos de la evaluación de la validez del contenido de los instrumentos.

<b>Experto</b>	<b>Dominio</b>	<b>Decisión</b>
Mg: Oscar Fermín Díaz Aguije.	Gestión de los Servicios de la Salud	Si existe suficiencia
Mg: Nil Charlie, Marañón Pinto.	Gestión de los Servicios de la Salud	Si existe suficiencia
Mg: Nicolás Cuya Salvatierra.	Gestión de los Servicios de la Salud	Si existe suficiencia

### Confiabilidad

Se utilizó el alfa de Cronbach, con el objetivo de obtener la confiabilidad de cada cuestionario, ayudando a establecer la relación entre las preguntas y respuestas de cada instrumento Tuapanta Dacto et al., (2017)

La confiabilidad para el instrumento de la variable se realizará con una prueba piloto con 20 sujetos; la misma que, para la Variable 1: Conocimiento normativo del observatorio de precios se tuvo un  $\alpha$  de Cronbach de 0.785, que está por encima de los 0.7, por tanto se puede afirmar que el instrumento tiene una excelente confiabilidad y coherencia interna; lo mismo sucede para la Variable 2: Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, la misma que se tuvo un  $\alpha$  de Cronbach de 0.709, dando a conocer con ello también que se tiene una excelente confiabilidad y coherencia interna.

### 3.5. Procedimientos

Para recolección de la información, primero se obtuvo el visto bueno del docente de la UCV, luego se solicitó el visto bueno a la responsable del Equipo de Trabajo de Autorizaciones y Certificaciones de una DIRIS de Lima, con la finalidad de poder aplicar los cuestionarios en los establecimientos farmacéuticos. Para ello, primero se enviará los cuestionarios vía correo electrónico a las direcciones electrónicas que se encuentran registradas en la base de datos de una DIRIS de Lima a través

del formato de Google; para los que no contesten este formato virtual, se buscará y se acudirá a la dirección que se tiene registrada, para que de forma presencial se les socialice el fin de la investigación, luego se le hará firmar el consentimiento informado y por último se les entregará el cuestionario para llenado respectivo.

Se debe de tener en cuenta los elementos de bioseguridad con el fin de asegurar la salud de la persona que realizará la encuesta, quien deberá portar en todo momento dos mascarillas, mandilones descartables y lapiceros; así como también mantener siempre la distancia social.

Posteriormente, los datos se trasladaron a una base en Excel y subsiguientemente al estadígrafo SPSS, para su concerniente estudio.

### **3.6. Método de Análisis de Datos**

El método de análisis de datos, para la que se utilizó la estadística descriptiva, tablas de frecuencia y gráficos estadísticos, así como la recopilación de datos se obtendrá de la base de datos de los establecimientos farmacéuticos, los cuales fueron escritos en el programa Microsoft Excel. La presente investigación tiene sus bases en el enfoque cuantitativo, toda la información recopilada se analizará con el estadígrafo SPSS, por medio de este programa se obtuvieron las tablas con sus interpretaciones y las gráficas, los cuales nos ayudaron en describir, reportar y examinar los resultados obtenidos.

En primer lugar, se realizó la determinación de las pruebas paramétricas y no paramétricas por medio del Kolgomorov-Smirnov o de Shapiro-Wilk, posteriormente con los resultados que se obtuvieron se pude definir y se utilizó la correlación de Rho Spearman, para la contrastación de la hipótesis general y las hipótesis específicas o poder tener si se aceptan o rechazan las hipótesis planteadas.

Con el uso de los estadígrafos se encaminaron en determinar la relación de las variables.

### **3.7. Aspectos éticos**

Para esta investigación no se puso en peligro la salud de ninguno de los

participantes durante la toma de muestra, garantizando el bienestar mental y físico de cada uno de estos; asimismo se garantizará la confidencialidad respectiva; siendo muy respetuosos de la ética que es una de las partes importantes e indispensables de la filosofía, encaminando este trabajo por la senda de los principios y los valores morales inevitables para desarrollar este trabajo de investigación. Por ello, considero el principio de autonomía, resguardando los datos que se recolectarán de los establecimientos farmacéuticos, ya que estos solo podrán ser utilizados para esta investigación, además velaré por la autenticidad de la data recolectada, sin ser alterada por la investigadora. Por otro lado se garantiza el principio de no maleficencia puesto que ningún participante saldrá dañado, no se le ocasionará ningún tipo de sufrimiento o dolor, por ningún motivo se ofenderá, además esta investigación es de gran utilidad al personal de la salud en especial a los químicos farmacéuticos y del mismo modo el principio de beneficencia, puesto que esta investigación ayudará a mejorar la gestión en los establecimientos farmacéuticos, brindando un beneficio no solo a los administrados, a una DIRIS de Lima, sino también a la población, quienes podrán verificar los precios de los establecimientos farmacéuticos cercanos a su domicilio y por último no podemos dejar de lado al principio de justicia, puesto que este trabajo de investigación tendrá el fin de impulsar la investigación en los demás colegas Químicos Farmacéuticos, que asumen la regencia en los establecimientos farmacéuticos, ya que para estas áreas de las ciencias farmacéuticas existen opciones para la investigación.

## IV. RESULTADOS

### Análisis descriptivo:

**Tabla 2**

*Distribución de frecuencias de Cumplimiento normativo del observatorio de precios de productos farmacéuticos (OPPF)*

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	40	12.7
Regular	192	61.1
Alto	82	26.1
Total	314	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Según la tabla 2, respecto al Cumplimiento normativo del observatorio de precios el mayor porcentaje fue de 61.1 % (192 participantes) calificaron con un nivel Regular; mientras que el 26.1 % (82) participantes calificaron con un nivel Alto y el 12.7 % (40 participantes) calificaron con un nivel Bajo de cumplimiento normativo del Observatorio de precios.

**Tabla 3**

*Distribución de frecuencias de las dimensiones del cumplimiento normativo del observatorio de precios*

Ítems	Aceptabilidad		Accesibilidad		Contacto		Disponibilidad	
	F.	%	F.	%	F.	%	F.	%
Bajo	43	13.7	36	11.5	35	11.1	36	11.5
Regular	206	65.6	185	58.9	227	72.3	231	73.6
Alto	65	20.7	93	29.6	52	16.6	47	15.0
Total	314	100.0	314	100.0	314	100.0	314	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Según la tabla 3, relacionado a las dimensiones del Cumplimiento normativo del observatorio de precios, el 13.7% (43) tiene un nivel Bajo, el 65.6% (206) tiene un nivel Regular y el 20.7% (65) tiene un nivel Alto para la Aceptabilidad; el 11.5% (35) tiene un nivel Bajo, el 58.9% (185) tiene un nivel Regular y el 29.6% (93) tiene un nivel Alto para la Accesibilidad; el 11.1% (35) tiene un nivel Bajo, el 72.3% (227)

tiene un nivel Regular y el 16.6% (52) tiene un nivel Alto para el Contacto y el 11.5% (36) tiene un nivel Bajo, el 73.6% (231) tiene un nivel Regular y el 15% (47) tiene un nivel Alto para la Disponibilidad con respecto al Cumplimiento normativo del observatorio de precios.

**Tabla 4**

*Distribución de frecuencias del Uso de las Tecnologías de la información y Comunicación y sus dimensiones*

Ítems	Uso de las Tecnologías		Infraestructura		Acceso		Uso de internet	
	F.	%	F.	%	F.	%	F.	%
Bajo	35	11.1	41	13.1	32	10.2	70	22.3
Regular	164	52.2	121	38.5	125	39.8	110	35.0
Alto	115	36.6	152	48.4	157	50.0	134	42.7
Total	314	100.0	314	100.0	314	100.0	314	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Según la tabla 4, relacionado al Uso de las Tecnologías de la información y comunicación, el 11.1% (35) tiene un nivel Bajo, el 52.2% (164) tiene un nivel Regular y el 36.6% (155) tiene un nivel Alto para Uso de las Tecnologías; y para sus dimensiones, el 13.1% (41) tiene un nivel Bajo, el 38.5% (121) tiene un nivel Regular y el 48.4% (152) tiene un nivel Alto para la infraestructura; el 10.2% (32) tiene un nivel Bajo, el 39.8% (125) tiene un nivel Regular y el 50% (157) tiene un nivel Alto para el acceso y el 22.3% (70) tiene un nivel Bajo, el 35% (110) tiene un nivel Regular y el 42.7% (134) tiene un nivel Alto para el uso de Internet con respecto al uso de la Tecnología de la Información y Comunicación.

**Tabla 5**

*Tablas cruzadas para el Cumplimiento normativo del observatorio de precios y Uso de las Tecnologías*

		Uso de las Tecnologías					
		Bajo		Regular		Alto	
		N°	%	N°	%	N°	%
Cumplimiento normativo del observatorio de precios	Bajo	35	11.1%	3	1.0%	2	.6%
	Regular	0	0.0%	156	49.7%	36	11.5%
	Alto	0	0.0%	5	1.6%	77	24.5%
	Total	35	11.1%	164	52.2%	115	36.6%

Fuente: Elaboración propia.

Según la tabla 5, de los 314 participantes el 11.1% (35 participantes) considera tener un bajo cumplimiento normativo del observatorio de precios y uso de las Tecnologías; así como el 49.7% (156) considera tener un regular cumplimiento del normativo del observatorio de precios y uso de las Tecnologías y por último el 24.7% (77) considera tener un alto cumplimiento normativo del observatorio de precios y uso de las Tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022

**Tabla 6**

*Tablas cruzadas para la Aceptabilidad y Uso de las Tecnologías*

		Aceptabilidad					
		Bajo		Regular		Alto	
		N°	%	N°	%	N°	%
Uso de las Tecnologías	Bajo	34	10.8%	1	.3%	0	.0%
	Regular	0	0.0%	163	51.9%	1	0.3%
	Alto	9	2.9%	42	13.4%	64	20.4%
	Total	43	13.7%	206	65.6%	65	20.7%

Fuente: Elaboración propia.

Según la tabla 6, de los 314 participantes el 10.8% (34) considera tener una baja aceptabilidad en relación con el Uso de las Tecnologías, mientras que el 51.9% (163) considera tener una regular aceptabilidad en relación con el Uso de las

Tecnologías y el 20.7% (65) considera tener una alta aceptabilidad en relación con el Uso de las Tecnologías en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022

**Tabla 7**

*Tablas cruzadas para la Accesibilidad y Uso de las Tecnologías*

		Accesibilidad					
		Bajo		Regular		Alto	
		N°	%	N°	%	N°	%
Uso de las Tecnologías	Bajo	26	8.3%	0	.0%	9	2.9%
	Regular	10	3.2%	154	49.0%	0	0.0%
	Alto	0	0.0%	31	9.9%	84	26.8%
	Total	36	11.5%	185	58.9%	93	29.6%

Fuente: Elaboración propia.

Según la tabla 7, de los 314 participantes el 8.3% (26) considera tener una baja accesibilidad en relación con el Uso de las Tecnologías, mientras que el 49% (154) considera tener una regular accesibilidad en relación con el Uso de las Tecnologías y por último el 26.8% (84) considera tener una alta accesibilidad en relación con el Uso de las Tecnologías en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022.

**Tabla 8**

*Tablas cruzadas para el Contacto y Uso de las Tecnologías*

		Contacto					
		Bajo		Regular		Alto	
		N°	%	N°	%	N°	%
Uso de las Tecnologías	Bajo	35	11.1%	0	.0%	0	.0%
	Regular	0	0.0%	151	48.1%	13	4.1%
	Alto	0	0.0%	76	24.2%	39	12.4%
	Total	35	11.1%	227	72.3%	52	16.6%

Fuente: Elaboración propia.

Según la tabla 8, de los 314 participantes el 11.1% (35) considera tener un nivel bajo de contacto en relación con el Uso de las Tecnologías, mientras que el 48.1% (151) considera tener un nivel regular de contacto en relación con el Uso de las Tecnologías y por último el 12.4% (52) considera tener un nivel alto en relación con



el Uso de las Tecnologías en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022

**Tabla 9**

*Tablas cruzadas para la Disponibilidad y Uso de las Tecnologías*

		Disponibilidad					
		Bajo		Regular		Alto	
		N°	%	N°	%	N°	%
Uso de las Tecnologías	Bajo	31	9.9%	4	1.3%	0	.0%
	Regular	0	0.0%	163	51.9%	1	0.3%
	Alto	5	1.6%	64	20.4%	46	14.6%
	Total	36	11.5%	231	73.6%	47	15.0%

Fuente: Elaboración propia.

Según la tabla 9, de los 314 participantes el 9.9% (31) considera tener una baja disponibilidad en relación con el Uso de las Tecnologías, mientras que el 51.9% (163) considera tener una regular disponibilidad en relación con el Uso de las Tecnologías y por último el 14.6% (46) considera tener una alta disponibilidad en relación con el Uso de las Tecnologías en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022.

#### **Análisis inferencial:**

Análisis de normalidad de las variables y dimensiones a correlacionar.

Para el presente estudio de investigación se utilizará la Prueba de Kolmogorov-Smirnov, con el objetivo de conocer si las variables que se van a correlacionar tienen una distribución normal o no; esta prueba se utiliza cuando se tiene mayor a 50 casos de estudio.

H<sub>0</sub>: Las variables tienen una distribución normal

H<sub>1</sub>: Las variables no tienen una distribución normal

$\alpha = 0.05$

**Tabla 10***Pruebas de normalidad*

	<b>Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup></b>		
	Estadístico	Gl	Sig.
Aceptabilidad	.341	314	.000
Accesibilidad	.320	314	.000
Contacto	.376	314	.000
Disponibilidad	.378	314	.000
Infraestructura	.306	314	.000
Acceso	.317	314	.000
Uso de internet	.273	314	.000
Cumplimiento normativo del observatorio de precios	.326	314	.000
Uso de las Tecnologías	.288	314	.000

Para la presente investigación se utilizará la prueba No paramétrica (Rho de Spearman), puesto que nuestras dos variables no tienen una distribución normal.

**Prueba para la Hipótesis General**

H<sub>0</sub>: No existe relación significativa entre el cumplimiento normativo del observatorio de precios y buen el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de DIRIS en Lima, 2022.

H<sub>1</sub>: Existe relación significativa entre el cumplimiento normativo del observatorio de precios y el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022.

Regla de decisión: si  $p \geq \alpha$  se acepta H<sub>0</sub>; si  $p < \alpha$  se rechaza H<sub>0</sub>

**Tabla 11***Prueba para la Hipótesis General*

			Cumplimiento normativo del observatorio de precios	Uso de las Tecnologías
Rho de Spearman	Cumplimiento normativo del observatorio de precios	Correlación	1.000	,786**
		Sig.		.000
		N	314	314
	Uso de las Tecnologías	Correlación	,786**	1.000
		Sig.	.000	
		N	314	314

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados nos demuestran una significancia con un valor menor a 0.05 donde p vaule es de 0.000; por lo tanto, aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la nula, por lo que, existe relación significativa entre el cumplimiento normativo del observatorio de precios y el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022. Tiene una correlación positiva alta de 0.786 (Martínez et al, 2015).

**Prueba para la Hipótesis Especifica 1**

H<sub>0</sub>: No existe relación significativa entre la aceptabilidad y buen el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022.

H<sub>1</sub>: Existe relación significativa entre la aceptabilidad y el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022.

Regla de decisión: si  $p \geq \alpha$  se acepta H<sub>0</sub>; si  $p < \alpha$  se rechaza H<sub>0</sub>

**Tabla 12***Prueba para la Hipótesis Específica 1*

		Aceptabilidad	Uso de las Tecnologías
Rho de Spearman	Correlación	1.000	,686**
	Aceptabilidad Sig.		.000
	N	314	314
	Uso de las Tecnologías Correlación	,686**	1.000
	Uso de las Tecnologías Sig.	.000	
	N	314	314

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados nos demuestran una significancia con un valor menor a 0.05 donde p vaule es de 0.000; por lo tanto, aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la nula, por lo que, existe relación significativa entre la aceptabilidad y el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022. Tiene una correlación positiva moderada de 0.686 (Martínez et al, 2015).

**Prueba para la Hipótesis Específica 2**

H<sub>0</sub>: No existe relación significativa entre la accesibilidad y el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022.

H<sub>1</sub>: Existe relación significativa entre la accesibilidad y el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022.

Regla de decisión: si  $p \geq \alpha$  se acepta H<sub>0</sub>; si  $p < \alpha$  se rechaza H<sub>0</sub>

**Tabla 13***Prueba para la Hipótesis Específica 2*

			Accesibilidad	Uso de las Tecnologías
Rho de Spearman	Accesibilidad	Correlación	1.000	,705**
		Sig.		.000
	Uso de las Tecnologías	N	314	314
		Correlación	,705**	1.000
		Sig.	.000	
		N	314	314

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados nos demuestran una significancia con un valor menor a 0.05 donde p vaule es de 0.000; por lo tanto, aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la nula, por lo que, existe relación significativa entre la accesibilidad y el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022. Tiene una correlación positiva alta de 0.705 (Martínez et al, 2015).

**Prueba para la Hipótesis Específica 3**

H<sub>0</sub>: No existe relación significativa entre el contacto y el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación de establecimientos farmacéuticos en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022.

H<sub>1</sub>: Existe relación significativa entre el contacto y buen el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022.

Regla de decisión: si  $p \geq \alpha$  se acepta H<sub>0</sub>; si  $p < \alpha$  se rechaza H<sub>0</sub>

**Tabla 14***Prueba para la Hipótesis Específica 3*

		Contacto	Uso de las Tecnologías
Rho de Spearman	Correlación	1.000	,609**
	Contacto Sig.		.000
	N	314	314
	Correlación	,609**	1.000
	Uso de las Tecnologías Sig.	.000	
	N	314	314

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados nos demuestran una significancia con un valor menor a 0.05 donde p vaule es de 0.000; por lo tanto, aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la nula, por lo que, existe relación significativa entre el contacto y el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022. Tiene una correlación positiva moderada de 0.609 (Martínez et al, 2015).

**Prueba para la Hipótesis Específica 4**

H<sub>0</sub>: No existe relación significativa entre la disponibilidad y el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022.

H<sub>1</sub>: Existe relación significativa entre la disponibilidad y el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022.

Regla de decisión: si  $p \geq \alpha$  se acepta H<sub>0</sub>; si  $p < \alpha$  se rechaza H<sub>0</sub>

**Tabla 15***Prueba para la Hipótesis Específica 4*

			Disponibilidad	Uso de las Tecnologías
Rho de Spearman	Disponibilidad	Correlación	1.000	,637**
		Sig.		.000
	Uso de las Tecnologías	N	314	314
		Correlación	,637**	1.000
		Sig.	.000	
		N	314	314

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados nos demuestran una significancia con un valor menor a 0.05 donde p vaule es de 0.000; por lo tanto, aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la nula, por lo que, existe relación significativa entre la disponibilidad y el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022. Tiene una correlación positiva moderada de 0.637 (Martínez et al, 2015).

## V. DISCUSIÓN

De acuerdo con los resultados obtenidos podemos señalar que, sí existe una relación significativa entre el cumplimiento normativo del observatorio de precios y el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022, la misma que indicó que tiene una correlación positiva alta de 0.786, este resultado es similar al obtenido por Díaz O. (2021) manifestando también es su estudio realizado que sí existe relación entre el conocimiento y el cumplimiento del envío de información a la plataforma del observatorio de Precio de los administrados en una DIRIS de Lima con una correlación positiva alta de 0.714; con ello podemos evidenciar la importancia de que los propietarios o directores técnicos tengan conocimiento de la normatividad sanitaria vigente, así como el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación, con el objetivo de no incurrir en sanciones innecesarias y, lo que es más importante, cumplir con lo señalado en las normas para el beneficio del público en general sabiendo que la información y ubicación de los medicamentos está disponible al público.

Según la tabla 2, respecto al Cumplimiento normativo del observatorio de precios el mayor porcentaje fue de 61.1 %, (192) calificaron con un nivel Regular; mientras que el 26.1 % (82) calificaron con un nivel Alto y el 12.7 % (40) calificaron con un nivel Bajo respecto al cumplimiento normativo del Observatorio de precios y, según la tabla 4, respecto al Uso de las Tecnologías de la información y comunicación, se tuvo que el 11.1% (35) tiene un nivel Bajo, el 52.2% (164) tiene un nivel Regular y el 36.6% (155) tiene un nivel Alto respecto al Uso de las Tecnologías; y para Alvarado et al. (2021) en su estudio realizado a pobladores de un distrito en el departamento en Cajamarca determinó que un 17,23% (66) de la población encuestada conocía de la existencia de la plataforma del observatorio de precios y que, de ellos, solo el 43,94% (29) obtuvo un nivel bajo de conocimiento sobre su uso, asimismo el 61% no sabe cómo ingresar a la plataforma; pudiendo identificar con que en nuestro estudio el mayor porcentaje de población encuestada tiene un conocimiento de nivel regular en cuanto al cumplimiento normativo y el uso de la tecnología de la información y comunicación, por lo que nuestras autoridades deberían implantar políticas a



través de capacitaciones o medios de consulta en las que los usuarios puedan absolver sus inquietudes y de esta manera ayuden a mejorar el cumplimiento normativo del observatorio de precios.

En relación con la Hipótesis específica 1: se tuvo que sí existe relación significativa entre la aceptabilidad y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022, la misma que obtuvo una correlación positiva moderada de 0.686. Según la tabla 6, nos muestra que de los 314 participantes el 10.8% (34) considera tener una baja, mientras que el 51.9% (163) considera tener una regular y el 20.7% (65) considera tener una alta aceptabilidad en relación con el Uso de las Tecnologías y para Larrea J et al (2020), en Colombia, se establecieron los beneficios de las TIC en el control de la hipertensión gracias a un correcto uso de los medicamentos, llegando a la conclusión de que solo se logra con la colaboración eficaz del paciente y de la educación previa del profesional sanitario; asimismo el uso de las TICs orientadas al cuidado de los pacientes, permitió mejorar la calidad de vida, reducir costos y realizar un seguimiento cercano y eficiente a cada uno de ellos. Por ello es importante que los propietarios y/o directores técnicos conozcan y acepten la normativa que se ha dispuesto en relación con el uso de la plataforma, cuyo objetivo principal es la de disminuir el gasto que afecta en demasía a los usuarios.

En relación con la Hipótesis específica 2: se tuvo que sí existe relación significativa entre la accesibilidad y el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022. Tiene una correlación positiva alta de 0.705. Según la tabla 7, nos muestra que, de los 314 participantes el 8.3% (26) considera tener una baja, mientras que el 49% (154) considera tener una regular y por último el 26.8% (84) considera tener una alta accesibilidad en relación con el Uso de las Tecnologías y para Acosta A., et al (2018) en su estudio realizado manifiesta que, el acceso a la gran mayoría de los portales web son gratuitos, donde la información puede consultarse sin pago alguno e incluso, existen algunos portales que presentan diferentes niveles de acceso y carga de datos; por tanto considera que las fuentes de información de precios y compras públicas analizadas pueden

utilizarse para desarrollar estudios de distribución de los productos farmacéuticos tanto en los sectores públicos como en los privados; evidenciando hoy en día que, la tecnología es un medio de información muy beneficiosa, debido que al contar una plataforma nos permite tener alcance a toda la información de los productos farmacéuticos, así como también donde adquirirlos y el precios con los que la ofertan es muy provechoso para los usuarios, ya que de esta manera les permite ahorrar tiempo y disminuir sus gastos.

En relación con la Hipótesis específica 3: se tuvo que sí existe relación significativa entre el contacto y el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022. Tiene una correlación positiva moderada de 0.609. Según la tabla 8, se tuvo que, de los 314 participantes el 11.1% (35) considera tener un nivel bajo, mientras que el 48.1% (151) considera tener un nivel regular y por último el 12.4% (52) considera tener un nivel alto en relación con el Uso de las Tecnologías y para Huauya L. (2021) manifiesta que la utilización de las TIC en los diferentes campos de la medicina incrementa y facilitan la utilización de la tecnología en el aprendizaje de los alumnos ayacuchanos de medicina Humana, la misma que obtuvo como resultado que el uso de las TIC está relacionado directamente con el aprendizaje en las áreas clínicas. Con ello se puede evidenciar que en las boticas y farmacias se debe fortalecer el rol del profesional Químico Farmacéutico ya que el es el representante de vigilar el cumplimiento de la normativa, así como la de asegurar que los reportes de precios a la plataforma se realicen de manera oportuna.

En relación con la Hipótesis específica 4: se tuvo que sí existe relación significativa entre la disponibilidad y el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022. Tiene una correlación positiva moderada de 0.637. Según la tabla 9, se tuvo que, de los 314 participantes el 9.9% (31) considera tener una baja, mientras que el 51.9% (163) considera tener una regular y por último el 14.6% (46) considera tener una alta disponibilidad en relación con el Uso de las Tecnologías y, para Aisyah (2017) en su estudio realizado en Indonesia, pone de manifiesto que la utilidad de los programas digitales ayuda en garantizar el acceso, la disponibilidad y un impacto positivo de los catálogos de los precios de

productos farmacéuticos digitales en el Hospital donde se realizó la investigación, concluyendo que con la implementación de este catálogo digital de productos farmacéuticos se puede cambiar las tendencias en los precios de estos productos a favor de los pacientes; por lo que resulta ser necesario implantar medidas que permitan asegurar el cumplimiento del reporte de los precios a través de la plataforma en forma correcta, con la finalidad de que toda la población pueda acceder a ello, más aún en los sectores de escasos recursos; asimismo es importante establecer mecanismos que permitan mejorar la disponibilidad de los productos farmacéuticos ya que ello permitirá regular la oferta de cada botica o farmacia que las comercialice.

## VI. CONCLUSIONES

### Primera:

De los resultados obtenidos, se pudo concluir que, existe relación entre el cumplimiento normativo del observatorio de precios y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022. (Rho de 0.786 y p-valor de 0.000).

### Segunda:

De los resultados obtenidos, se pudo concluir que, existe relación entre la aceptabilidad y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022. (Rho de 0.686 y p-valor de 0.000).

### Tercera:

De los resultados obtenidos, se pudo concluir que, existe relación significativa entre la accesibilidad y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022. (Rho de 0.705 y p-valor de 0.000).

### Cuarta:

De los resultados obtenidos, se pudo concluir que, existe relación significativa entre el contacto y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022. (Rho de 0.609 y p-valor de 0.000).

### Quinta:

De los resultados obtenidos, se pudo concluir que, existe relación significativa entre la disponibilidad y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una

Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022. (Rho de 0.637 y p-valor de 0.000).

## VII. RECOMENDACIONES

Primera:

A los Directores de las DIRIS, establecer programas de capacitaciones, talleres didácticos y/o reuniones técnicas dirigidos a los Directores Técnicos, propietarios y/o apoderados de los establecimientos farmacéuticos tanto públicos como privados, para dar a conocer la funcionalidad de la plataforma y sensibilizar respecto al cumplimiento de la normativa sanitaria vigente; todo ello con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad a la población para obtener sus medicamentos en corto tiempo y a un precio asequible a su economía.

Segunda:

A los directores técnicos, propietarios y/o apoderados de los establecimientos farmacéuticos tanto públicos como privados, se les recomienda capacitarse de forma continua sobre las normas sanitaria vigentes y sus modificatorias respecto al observatorio de precios y las sanciones que conllevan el no cumplimiento de ello, con la finalidad de tener una mejor aceptabilidad de la normativa.

Tercera:

A los directores técnicos, propietarios y/o apoderados de los establecimientos farmacéuticos tanto públicos como privados, se les recomienda capacitarse de forma continua respecto a las herramientas tecnológicas, con la finalidad de que puedan acceder de forma oportuna y sin complicaciones a la plataforma.

A las autoridades de las DIRIS y DIGEMID, deberán implementar mecanismos para la medición de la eficacia y satisfacción del usuario al acceder a la plataforma del observatorio de precios y a los canales de soporte a los administrados

Cuarta:

A las DIRIS, bajo la Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas, se debe fortalecer y tener un mejor contacto por parte de los directores técnicos, propietarios y/o apoderados de los establecimientos farmacéuticos tanto públicos como privados, con los encargados o gestores del observatorio de precios, con la finalidad de poder resolver algunas inquietudes, consultas y/o dudas si encontrasen dificultades o deficiencias técnicas con el uso de la plataforma. Asimismo, deben realizar seguimiento a los establecimientos farmacéuticos obligados a realizar sus reportes en la plataforma de forma mensual, manteniendo una comunicación constante con ellos.

Quinta:

A las DIRIS, bajo la Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas, se recomienda realizar inspecciones a los establecimientos farmacéuticos tanto públicos como privados, con la finalidad de supervisar el cumplimiento y la disponibilidad de la plataforma del observatorio de precios.

## REFERENCIAS

- Asamblea mundial de salud. (Mayo de 2002). *55° Asamblea mundial de salud*. Recuperado el 15 de mayo de 2020, de 55° Asamblea mundial de salud, Ginebra: (citado 15 de mayo de 2020). Recuperado de: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/258955/WHA55-2002-REC-1-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Acosta A., B. S. (2018). Description of Drug Pricing and Procurement Information Web Portals in Some Latin American Countries. *Pharmaeconomics* , 2472(1042).
- Aisyah S., A. y. (2017). Recuperado el 15 de marzo de 2020, de Social Clinical Pharmacy Indonesia Journal: <http://journal.uta45jakarta.ac.id/index.php/SCPIJ/article/view/1050>
- Aisyah, S. (2017). Recuperado el 03 de 07 de 2021, de Impact of Implementation of National Health Insurance on Medicine Prices in Jakarta Cepaka Putih Islamic Hospital: <http://journal.uta45jakarta.ac.id/index.php/SCPIJ/article/view/1050>
- Alain Areces López, R. V. (Junio de 2021). Versión móvil del Formulario Nacional de Medicamentos: impacto en los estudiantes de medicina. *Jornada Científica de Farmacología y Salud. Farmaco Salud Artemisa*, 1(25, <https://farmasalud2021.sld.cu/index.php/farmasalud/2021/paper/viewFile/72/17> ).
- Alvarado, K., & Gallardo, F. (2021). *Conocimiento de la Existencia y Uso del Observatorio de Precios de Productos Farmacéuticos por parte de los pobladores del distrito de Cajamarca*. ([Tesis], Ed.) [Cajamarca]: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.
- Andersen, R. M. (March de 1995). Journal of Health and Social Behavior. *JOURNAL ARTICLE*, 31(1).

- Asociación de Academias de la Lengua española. (2020). Recuperado el 22 de Mayo de 2021, de Diccionario de la Real Academia Española: <https://dle.rae.es/conocer>
- Bacilio, B. (2017). *Nivel de Conocimiento y Cumplimiento de las Normas de Bioseguridad del personal que labora en la Dirección Ejecutiva de Investigación, docencia y atención especializada en apoyo al diagnóstico y tratamiento del instituto Nacional de Ciencias Neurológicas*. ([. C. Vallejo], Ed.) [Lima]: Tesis.
- Bagozzi, D. (2019). Recuperado el 10 de Abril de 2021, de Organización Mundial de la Salud Web site: <https://www.who.int/es/news/item/13-04-2019-at-who-forum-on-medicines-countries-and-civil-society-push-for-greater-transparency-and-fairer-prices>
- Bai G., S. A. (March de 2018). Pharmacy Benefit Managers, Brand-Name Drug Prices, and Patient Cost Sharing. *Annals of Internal Medicine*, 3(4819).
- Balassone, F. a. (2000). Recuperado el 8 de Junio de 2020, de Assessing Fiscal Sustainability: A Review of Methods with a View to EMU, Fiscal Sustainability Conference: [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2109377](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2109377)
- Balbin, D., Fontela, A., Juárez, B., & Zegarra, O. (2020). *La Concentración en el Sector Farmacéutico peruano y su Impacto Económico*. ([Tesis], Ed.) [Lima]: ESAN Graduate School of Business.
- BBC. (2020). Recuperado el 10 de Marzo de 2020, de Por qué los medicamentos en Estados Unidos son los más caros del mundo : : <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48346031>
- Bezdek T., H. D. (April de 2015). Methods and system for providing drug pricing information from multiple pharmacy benefit managers (PBMs). *patents.google.com*, 61(769).
- BOE. (2012). Recuperado el 9 de Marzo de 2020, de Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril\* Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema



Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones:  
[https://scholar.google.com.pe/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&as\\_vis=1&q=Sistema+Nacional+de+Informaci%C3%B3n+de+Precios+&btnG=](https://scholar.google.com.pe/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&as_vis=1&q=Sistema+Nacional+de+Informaci%C3%B3n+de+Precios+&btnG=)

Calderón Pardo, R. (2018). satisfacción del paciente y la calidad de atención del servicio de laboratorio clínico en el hospital de la solidaridad Tacna, enero del 2018. *Universidad Privada Norbert Wiener Escuela de Posgrado*.

Cardona, J., Vaca, C., Iristan, M., & Rossi, F. (2020). Recuperado el 12 de Abril de 2021, de Mejorando Vidas: <https://blogs.iadb.org/salud/es/gestion-precios-medicamentos/>

Chacaltana Ayerve, R. R. (2015). Gestión de recursos humanos y su relación con la calidad de atención de pacientes del servicio de otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello del Hospital Nacional Luis n. Sáenz PNP. *Universidad Privada Norbert Wiener Escuela de Posgrado*.

Claudia Patricia Vacca González, J. F. (2006). Defining generic drugs:. *Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health, 20(5)*.

commonly known as the Orange Book. (2006). *Approved Drug Products with Therapeutic Equivalence Evaluations*. Recuperado el 10 de junio de 2020, de U.S. Food and Drug Administration. Approved Drug Products with Therapeutic Equivalence Evaluations: <https://www.fda.gov/drugs/drug-approvals-and-databases/approved-drug-products-therapeutic-equivalence-evaluations-orange-book>

Consejo Directivo de la OPS. (Agosto de 2004). Organización Panamericana de la Salud. *Organización Panamericana de la Salud, 45(10)*.

CONSEJO EJECUTIVO REUNIÓN EXTRAORDINARIA GINEBRA. (2006). Recuperado el 15 de Mayo de 2020, de CONSEJO EJECUTIVO REUNIÓN EXTRAORDINARIA GINEBRA, 23 DE MAYO DE 2006: [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/EBSS-EB118-2006-REC1/spanish/eb118\\_2006\\_rec1-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EBSS-EB118-2006-REC1/spanish/eb118_2006_rec1-sp.pdf)

- Constitución de la OMS, Consejo Ejecutivo y Asamblea Mundial de la Salud. (2015). Recuperado el 20 de Junio de 2020, de OMS: <https://www.who.int/medicines/mdg/es/>
- Cortés, M. (2009). Precio, Disponibilidad y Asequibilidad de Medicamentos y Componentes del Precio en Colombia. Colombia: Estudio - Informe de una encuesta realizada en Octubre 2008- Febrero 2009. Recuperado el 04 de julio de 2021, de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/Colombia%20FINAL%20report%2005%2008%2009.pdf>
- Cruz, (. L. (2019). Recuperado el mayo de 12 de 2020, de Escola Nacional de Saúde Pública Sergio Arouca (Ensp): <https://www.scielosp.org/article/sdeb/2019.v43n121/543-558/>
- Diana Henao-Martínez, M. L.-N.-L.-L. (2008). Integral health provision by two Catalan health providing entities (Spain). *Revista de Salud Pública*.
- Diaz Aquije, O. F. (2021). Conocimiento del uso y Cumplimiento del envío de Información del Observatorio de Precios de una Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima, 2021. *Repositorio.ucv.edu.pe*([https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/68245/Diaz\\_AOF-SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/68245/Diaz_AOF-SD.pdf?sequence=1)).
- DIGEMID. (2009). Recuperado el 10 de Marzo de 2020, de Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/Main.asp?Seccion=474>
- DIGEMID. (2010). Recuperado el 15 de Mayo de 2020, de Observatorio de Productos Farmacéuticos Sistema Nacional de información de precios: <http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/medicamentos/esenciales/>
- DIGEMID. (2010). Recuperado el 22 de 04 de 2021, de Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Ley29459.pdf>

- DIGEMID. (2011). Recuperado el 02 de Junio de 2020, de Ministerio de Salud - Resolución Ministerial N° 341-2011-MINSA: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/243759-341-2011-minsa>
- DIGEMID. (2011). Recuperado el 12 de MAYO de 2020, de MINSA - D. S. N° 014-2011-SA.- Aprueban Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos - MINSA: <https://noticia.educacionenred.pe/2011/08/ds-014-2011-sa-aprueban-reglamento-establecimientos-farmaceuticos-minsa-009077.html>
- Digemid-minsa. (2009). Recuperado el 8 de Marzo de 2020, de Sistema Nacional de Información de Precios de Productos Farmacéuticos: <http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/Precios/ProcesoL/Login/Login.aspx?ReturnUrl=%2fPrecios%2fProcesoP%2fAreaUsuario%2fAreaUsuario.aspx%3fover%3d1&over=1>
- Dongo, V. (2009). LEY N.º 29459 - LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*, <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v26n4/a14v26n4.pdf>. Recuperado el 15 de Mayo de 2020, de LEY N.º 29459 - ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v26n4/a14v26n4.pdf>
- Dorcas Ejemeh Krubu, K. E. (2011). The Impact of Information and Communication Technology (ICT). *University of Nebraska - Lincoln*, 15(22), <https://digitalcommons.unl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1614&context=libphilprac>.
- Dula Liliana Balbin Inga, A. E. (Mayo de 2020). LA CONCENTRACIÓN EN EL SECTOR FARMACÉUTICO PERUANO Y SU IMPACTO ECONÓMICO. *Repositorio.esan.edu.pe*([https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/2056/2020\\_MATP\\_18-1\\_14\\_T.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/2056/2020_MATP_18-1_14_T.pdf?sequence=4&isAllowed=y)).

- Elvia Díaz Rueda, C. O. (Junio de 2018). Information and communication technologies of arterial hypertension: controlled clinical trial. *Rev. cienc. ciudad*, 15(2), <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/cienciaycuidado/article/view/1409>).
- ESTADO PERUANO. (1993). Recuperado el 13 de MARZO de 2020, de *constitucionpoliticadelperu*: <https://www.constitucionpoliticadelperu.com/>
- G, D. (Julio de 2002). Average Wholesale Price for Prescription Drugs: Is There a More Appropriate Pricing Mechanism? *George Washington University*(97).
- Ge Bai, P. C. (2020). Pharmacy Benefit Managers, Brand-Name Drug Prices, and Patient Cost Sharing. *Search Anywhere SEARCH*(<https://www.acpjournals.org/doi/abs/10.7326/M17-2506?journalCode=aim>).
- Gencarelli, D. (2002). Recuperado el 22 de Jun de 2020, de National Health Policy Forum, Gencarelli, Dawn, "Average Wholesale Price for Prescription Drugs: Is There a More Appropriate Pricing Mechanism?" : [https://hsrc.himmelfarb.gwu.edu/sphhs\\_centers\\_nhpf/97/](https://hsrc.himmelfarb.gwu.edu/sphhs_centers_nhpf/97/)
- Gobierno del Perú, Ministerio de salud. (2010). Recuperado el 15 de Mayo de 2020, de Normas Legales. Perú: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/255646-023-2001-sa>
- Hamilton G., T. F. (2018). *Experiencias Internacionales en la Regulación del Precio de los Medicamentos*. Recuperado el 18 de mayo de 2020, de academia.edu: [https://www.academia.edu/36598273/Hamilton\\_Tobar\\_2018\\_Regulacion\\_de\\_los\\_precios\\_de\\_los\\_medicamentos](https://www.academia.edu/36598273/Hamilton_Tobar_2018_Regulacion_de_los_precios_de_los_medicamentos)
- Hernandez, A., Rojas, C., Santero, M., Prado, F., & Rosselli, D. (2018). Recuperado el 24 de Abril de 2021, de Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-46342018000300004](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342018000300004)
- Hernández, J. R. (2017). ). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

- Hernández, R. C. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw - Hill.
- Hernández, R. F. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta edición ed.). Mexico: Mc Graw - Hill.
- Hernandez, S. (2010). *Metodología de la investigación* . ((5°ed.).pag-189, Ed.) Mexico: Editorial Mexicana, Reg. Núm. 736.
- Huaccha, R., & Santos, E. (2015). *Disponibilidad y Costos de Medicamentos Genéricos en Farmacias y Boticas del Sector Privado del Distrito de Cajamarca- 2014*. ([Tesis], Ed.) [Cajamarca]: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.
- Ibarra Cisneros, M. A. (2017). Recuperado el 15 de Mayo de 2020, de Competitividad empresarial de las pequeñas y medianas empresas manufactureras de Baja California. Estudios fronterizos, 18(35), 107-130: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-69612017000100107&script=sci\\_abstract&tlng=pt](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-69612017000100107&script=sci_abstract&tlng=pt)
- Iglehart, J. K. (April de 2003). Medicare and Drug Pricing. *The New England Journal of Medicine*, 17(348).
- J., C. (2019). Recuperado el 02 de MARZO de 2020, de <http://repositorio.ucv.edu.pe/>: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/26901>
- Jhonatan, Z. (2019). *Disponibilidad y Precio de Medicamentos Esenciales Genéricos en establecimiento farmacéuticos en los distritos de Breña y Pueblo Libre, Mayo 2019*. ([Tesis], Ed.) [Lima]: Universidad Norbert Wiener.
- Jhovana Paola Rabanal Portilla, D. T. (2020). INFLUENCIA DEL MARKETING FARMACÉUTICO EN EL CONSUMO DE MEDICAMENTOS OTC EN USUARIOS DE FARMACIAS Y BOTICAS DEL BARRIO SAN SEBASTIÁN, CAJAMARCA 2020. *Repositorio.upagu.edu.pe*, <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1739/FYB-020-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Recuperado el 15 de mayo de 2020, de Ley N.º 29459 Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y

productos

sanitarios:

[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-46342009000400014&lng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342009000400014&lng=es)

Johnny Larrea Galeano, R. A. (2020). Pharmaceutical education strategies mediated by ICTs related to the proper use of antihypertensive drugs that improve disease control. *Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud.*, 5(1, ).

Joshua N. Liberman, M. C. (Sep de 2010). Prescription Drug Costs and the Generic Dispensing Ratioh. *Manag Care Spec Pharm*, 16(7, <https://www.jmcp.org/doi/abs/10.18553/jmcp.2010.16.7.502>).

K., J. (April de 2003). Medicare and Drug Pricing. *The New England Journal of Medicine*, 348.

Lescano, Y. (2018). Recuperado el 04 de julio de 2021, de Proyecto de Ley de Regulación de Precios de Medicamentos con Estándares Internacionales de la OCDE y de los países con economía de Libre Mercado : [https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Proyectos\\_de\\_Ley\\_y\\_de\\_Resoluciones\\_Legislativas/PL0270720180417.pdf](https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0270720180417.pdf)

LJ, T. S. (Marzo de 2017). Disponibilidad y accesibilidad de medicamentos esenciales en función a precios y capacidad de pago de la población del distrito Nuevo Chimbote – 2014. *revistadelaofil.org*, 27(1).

Lobaton, M. (2019). Obtenido de Universidad Nacional de Federico Villareal: <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3773>

Mao, G. G. (2020). Estudio comparativo del cumplimiento normativo del SNIPPF en establecimientos farmacéuticos, DIRIS Lima-Centro, período 2018-2019. *Repositorio.ucv.edu.pe*([https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47010/Geronimo\\_SMG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47010/Geronimo_SMG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)).

Maquera Jahuirra, M. C. (2016). Nivel de cumplimiento del proceso administrativo en salud y la calidad de atención percibida por los usuarios en el servicio de cirugía

del Hospital Nacional pnp luis n. saenz Lima 2016. *universidad privada norbert wiener*. Recuperado el 8 de Marzo de 2020, de UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER.

Martha, C. T. (2018). Gestión de la calidad con enfoque al cliente y su relación con la competitividad en microempresas farmacéuticas del cercado de Lima caso: galería capón center” 2013. *Universidad Privada Norbert Wiener Escuela de Posgrado*.

Martínez Rebollar, A., & Campos Francisco, W.. (2015). Correlación entre Actividades de Interacción Social Registradas con Nuevas Tecnologías y el grado de Aislamiento Social en los Adultos Mayores. *Revista mexicana de ingeniería biomédica*, 36(3), 181-191. <https://doi.org/10.17488/RMIB.36.3.4>

Méndez, C. A., Miranda, C., Torres, M. C., & Márquez, M. (2012). Hospital self-management policy in Chile: perceptions of decision-makers. *Revista Panamericana de Salud Pública*.

Ministerio de Salud. (1997). Recuperado el 20 de marzo de 2020, de Diario el Peruano: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/256661-26842>

Ministerio de salud. Perú. . (2009). Recuperado el 17 de Mayo de 2020, de Dirección general de medicamentos insumo y drogas: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/Main.asp?Seccion=603&SeccionCategoria=8>

MINSA. (2005). Recuperado el 22 de Abril de 2021, de Plataforma digital única del Estado Peruano: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/280646/252044\\_DS023-2005.pdf20190110-18386-30ti2l.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/280646/252044_DS023-2005.pdf20190110-18386-30ti2l.pdf)

MINSA. (2010). Recuperado el 22 de Abril de 2022, de Plataforma Digital única del Estado Peruano: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/274614/245805\\_RM040-2010-MINSA.pdf20190110-18386-119c85v.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/274614/245805_RM040-2010-MINSA.pdf20190110-18386-119c85v.pdf)

- Miranda, J. (2004). *EL MERCADO DE MEDICAMENTOS EN EL PERÚ: ¿LIBRE O REGULADO?* ([Investigación], Ed.) [Lima]: Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).
- Ñaupas, H. (2014). *Metodología de la investigación, cuantitativa \_ cualitativa y redacción de la tesis* (Ediciones de la U. ed.). Colombia.
- OMS - OPS. (2013). Recuperado el 20 de junio de 2020, de OPS: [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&view=list&slug=estrategia-medicamentos-genericos-5176&Itemid=270&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=list&slug=estrategia-medicamentos-genericos-5176&Itemid=270&lang=es)
- OMS - OPS. (2013). Recuperado el 20 de Marzo de 2022, de OPS: [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&view=list&slug=estrategia-medicamentos-genericos-5176&Itemid=270&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=list&slug=estrategia-medicamentos-genericos-5176&Itemid=270&lang=es)
- OMS. (2006). *Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos*. Recuperado el 10 de mayo de 2020, de Organización Mundial del Comercio: <https://www.wto.org/indexsp.htm>
- OMS. (2019). En el Foro de la OMS sobre medicamentos, los países y la sociedad civil presionan para lograr una mayor transparencia y precios más justos. *precios más justos*, (pág. 20). Johannesburgo, Sudáfrica.
- Organización panamericana de la salud. (23 DE MAYO DE 2006). Recuperado el 10 de Marzo de 2020, de El acceso a los medicamentos de alto costo en las Américas: contexto, desafíos y perspectivas: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/31319>
- Organización Panamericana de la Salud Área de Tecnología, Organización Panamericana de la Salud Área de Tecnología,. (2010). Recuperado el 10 de Marzo de 2020, de Atención de la Salud e Investigación Proyecto de Medicamentos Esenciales y Productos Biológicos (THR/EM): [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/458BE26AA902DDAE05257C2B006A71B3/\\$FILE/Acceso\\_a\\_medicamentos\\_alto\\_costo\\_OPS\\_2009.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/458BE26AA902DDAE05257C2B006A71B3/$FILE/Acceso_a_medicamentos_alto_costo_OPS_2009.pdf)



Orlandini G. Ingrid, R. G. (2017). Recuperado el 25 de Mayo de 2020, de revista digital investigación & negocios: <https://ingcomercial.edu.bo/revistainvestigacionynegocios/index.php/revista/article/view/13/40>

Pharmacological Society. (1998). Ambiguous drug pricing: a physician's dilemma. *An oficial Publication of the Indian Pharmacological Society*, 30(6, <http://www.ijp-online.com/article.asp?issn=0253-7613;year=1998;volume=30;issue=6;spage=404;epage=407;aulast=Roy;type=0>).

Poder Ejecutivo. (2009). Recuperado el 22 de 04 de 2021, de Direccion General de Medicamentos Insumos y Drogas: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Ley29459.pdf>

Poder Ejecutivo. (2010). Recuperado el 22 de Abril de 2021, de Plataforma Digital única del Estado Peruano: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/274614/245805\\_RM040-2010-MINSA.pdf20190110-18386-119c85v.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/274614/245805_RM040-2010-MINSA.pdf20190110-18386-119c85v.pdf)

Poder Ejecutivo. (2011). Recuperado el 22 de Abril de 2021, de Plataforma digital única del Estado Peruano: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/272640/243759\\_RM341-2011-MINSA.pdf20190110-18386-6qygeh.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/272640/243759_RM341-2011-MINSA.pdf20190110-18386-6qygeh.pdf)

Poder Ejecutivo. (2011). Recuperado el 22 de Abril de 2021, de Plataforma digital única del Estado Peruano: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/272179/243288\\_14\\_-\\_DS\\_N\\_C2\\_B0\\_014-2011-SA.pdf20190110-18386-1g9v4p5.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/272179/243288_14_-_DS_N_C2_B0_014-2011-SA.pdf20190110-18386-1g9v4p5.pdf)

Poder Ejecutivo. (2014). Recuperado el 24 de Abril de 2021, de Plataforma digital única del Estado Peruano: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/200520/197262\\_DS033\\_2014\\_SA.pdf20180926-32492-6bpm8b.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/200520/197262_DS033_2014_SA.pdf20180926-32492-6bpm8b.pdf)

- Quevedo Juárez, P. J. (2017). actitud de los profesionales y la calidad de atención en el departamento de gineco obstetricia del Hospital de Chancay y servicios básicos de salud: "Dr. Hidalgo Atoche López",. *Universidad Privada Norbert Wiener Escuela De Posgrado*.
- Red Panamericana para la Armonización de. (2015). Recuperado el 20 de mayo de 2020, de OPS - Grupo de Bioequivalencia. Criterios científicos para los ensayos de bioequivalencia "in vivo" e "in vitro", las bioexenciones y las estrategias para su implementación: <https://www.paho.org/spanish/ad/th/s/ev/>
- Roberto Álvarez, A. G. (mayo de 2018). Análisis Comparativo de Precios de Medicamentos en América Latina. *Repositorio.uchile.cl*(<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/151440/Analisis-comparativo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>).
- Roy V., R. S. (1998). Ambiguous drug pricing: a physician's dilemma. *An oficial Publication of the Indian Pharmacological Society*, 30(6).
- Salud, M. d. (s.f.). Recuperado el 04 de julio de 2021, de Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable" : <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1257169/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20Multisectorial%20de%20Salud%20al%202030%20.pdf>
- Salud, M. d. (s.f.). Recuperado el 04 de Abril de 2022, de Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable": <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1257169/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20Multisectorial%20de%20Salud%20al%202030%20.pdf>
- Slutsky, T. Z. (s.f.). Recuperado el 22 de Junio de 2020, de Methods and system for providing drug pricing information from multiple pharmacy benefit managers (PBMs): <https://patents.google.com/patent/US8712797B1/en>
- T Umenai, M. W. (Nov de 2001). Conference agreement on the definition of humanization and humanized care. *pubmed.ncbi*, 75(1).

Tim Schutte<sup>1, 2</sup>. J. (August de 2017). Students and Doctors are Unaware of the Cost of Drugs they Frequently Prescribe. . *Basic & Clinical Pharmacology & Toxicology*, 120(278).

Zarate Ayala, J. A. (Julio de 2020). Disponibilidad y precio de medicamentos esenciales genéricos en establecimientos farmacéuticos en los distritos de Breña y Pueblo Libre, mayo 2019. *Repositorio.uwiener.edu.pe*(<https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/3828>).

## **ANEXOS**

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Cumplimiento normativo del observatorio de precios

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA	NIVEL O RANGO
<b>Cumplimiento normativo del observatorio de precios</b>	El cumplimiento es un estado en el cual alguien o algo está de acuerdo con las directrices, las especificaciones o la legislación establecidas y que Según Resolución Ministerial N° 341-2011/MINSA, señala que todos los establecimientos farmacéuticos que operan en el país, deben suministrar información de precios de la totalidad de su oferta comercial de productos farmacéuticos: medicamentos de especialidad y productos biológicos que tienen para la venta en sus establecimientos. (MINSA 2011)	Es la acción y efecto de cumplir con el envío de la información a la plataforma del observatorio de precios.	Acceptabilidad	Conocimiento de la normativa.	1,2,3,4,5	ORDINAL	Bajo (0-60) Regular (61-80) Alto (81-100)
			Accesibilidad	Acceso y uso de la plataforma	6,7,8,9,10		
			Contacto	Soporte durante el uso de la plataforma	11,12,13,14,15		
			Disponibilidad	Utilidad de la plataforma del observatorio de precios	16,17,18,19,20		
<b>Tecnologías de información y comunicación</b>	Las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (TICs) son una gama amplia de servicios, aplicaciones, y tecnologías, las cuales utilizan diferentes tipos de equipos y programas informáticos, y que a veces se transmiten a través de las redes de telecomunicaciones; siendo su principal fundamento el de fortalecer e impulsar el desarrollo económico y social de un país. Avella Martínez (2013)	brindar servicios, ayuda y da un valor agregado para que los administrados y los organismos reguladores, automatizando la ayuda a los responsables de los establecimientos farmacéuticos en el cumplimiento normativo	Infraestructura	Disponibilidad y manejo de equipos informáticos	1,2,3,4,5,6,7	ORDINAL	Bajo (0-60) Regular (61-80) Alto (81-100)
			Acceso	Disponibilidad de recursos para acceder a la plataforma de precios	8,9,10,11,12,13,14		
			Uso de internet	Manejo de recursos informáticos	15,16,17,18,19,20		

Matriz de Consistencia							
Título: Cumplimiento normativo del observatorio de precios y el uso de las tecnologías de la información y comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022							
Autora: Marlene Haydee Yep Mere							
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
	Objetivo General:	Hipótesis General:	Variable 1: Cumplimiento normativo del observatorio de precios				
¿Cuál es la relación entre el cumplimiento normativo del observatorio de precios y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación de establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022?	Determinar la relación entre el cumplimiento normativo del observatorio de precios y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación de los establecimientos farmacéuticos una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022	Existe relación significativa entre el cumplimiento normativo del observatorio de precios y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación de establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
			Aceptabilidad	Conocimiento de la normativa.	1,2,3,4,5	ORDINAL	5 = Siempre; 4 = Casi Siempre; 3 = A veces; 2 = Casi Nunca; 1= Nunca; con los rangos de Bajo: 0 hasta 40 puntos, Medio 41 hasta 80 puntos, Alto 81 hasta 100 puntos
			Accesibilidad	Acceso y uso de la plataforma	6,7,8,9,10		
			Contacto	Soporte durante el uso de la plataforma	11,12,13,14,15		
			Disponibilidad	Utilidad de la plataforma del observatorio de precios	16,17,18,19,20		
Problemas Específicos:	Objetivos Específicos:	Hipótesis Específicas:	Variable 2: Tecnologías de la Información y Comunicación				
¿Cuál es la relación entre la <b>aceptabilidad</b> y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022?	Conocer la relación entre la aceptabilidad y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación de los establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022	Existe relación significativa entre la aceptabilidad y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación de establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos

¿Cuál es la relación entre la accesibilidad y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022?	Conocer la relación entre la accesibilidad y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación de establecimientos farmacéuticos una Dirección de Redes Integradas de salud en Lima, 2022	Existe relación significativa entre la accesibilidad y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación de establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022	Infraestructura	Disponibilidad y manejo de equipos informáticos	1,2,3,4,5,6,7	ORDINAL	5 = Siempre; 4 = Casi Siempre; 3 = A veces; 2 = Casi Nunca; 1= Nunca; con los rangos de Bajo: 0 hasta 40 puntos, Medio 41 hasta 80 puntos, Alto 81 hasta 100 puntos
¿Cuál es la relación entre el contacto y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022?	Conocer la relación entre el contacto y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación de establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022	Existe relación significativa entre el contacto y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación de establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de salud en Lima, 2022	Acceso	Disponibilidad de recursos para acceder a la plataforma de precios	8,9,10,11,12,13,14		
¿Cuál es la relación entre la <b>disponibilidad</b> y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022?	Conocer la relación entre la disponibilidad y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación de establecimientos farmacéuticos de una Dirección de Redes Integradas de Salud en Lima, 2022	Existe relación significativa entre la disponibilidad y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación de una Dirección de Redes Integradas de salud en Lima en, 2022	Uso de internet	Manejo de recursos informáticos	15,16,17,18,19,20		
<b>Nivel - diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Técnicas e instrumentos</b>	<b>Estadística a utilizar</b>				
<b>Nivel:</b> Básica	<b>Población:</b> Está conformada por 1693 establecimientos farmacéuticos registrados en una DIRIS en Lima	<b>Variable 1:</b> Cumplimiento normativo del observatorio de precios	<b>DESCRIPTIVA:</b>				
<b>Diseño:</b> No experimental	<b>Tipo de muestreo:</b> Muestreo aleatorio simple	<b>Técnicas:</b> Encuesta	Los datos se analizarán con procedimientos establecidos consistiendo primero en codificar los datos, tabular y vaciarlos en el SPSS 25, luego serán analizados con la estadística respectiva. Finalmente, los resultados se presentarán través de gráficos, que serán explicados y analizados				
Descriptivo correlacional	<b>Tamaño de muestra:</b>	<b>Instrumentos:</b> Cuestionario					
<b>Método:</b> Cuantitativo	La muestra estará conformada por 310 establecimientos farmacéuticos de una DIRIS de Lima y para el cálculo se utilizó la fórmula de Murray y Larry (2005)	<b>Autora:</b> Marlene Haydee Yep Mere <b>Año:</b> 2022 <b>Monitoreo:</b> Marlene Haydee Yep Mere <b>Ámbito de Aplicación:</b> Establecimientos farmacéuticos					
Alcance: transversal							

	$n = \frac{z^2 \delta^2 N}{e^2 (N - 1) + z^2 \delta^2}$ <p>La muestra constará de 314 establecimientos farmacéuticos registrados en una DIRIS de Lima.</p>	<p><b>Forma de Administración:</b> Directa</p> <p><b>Variable 2:</b> Tecnologías de la Información</p> <p><b>Técnicas:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumentos:</b> Cuestionario</p> <p><b>Autora:</b> Marlene Haydee Yep Mere</p> <p><b>Año:</b> 2022</p> <p><b>Monitoreo:</b> Marlene Haydee Yep Mere</p> <p><b>Ámbito de Aplicación:</b> Establecimientos farmacéuticos</p> <p><b>Forma de Administración:</b> Directa</p>	<p><b>INFERENCIAL:</b></p> <p>Los resultados obtenidos a través de la prueba estadística Alfa de Crombach para el instrumento de la variable Cumplimiento normativo del observatorio de precios es de 0.902 y para el instrumento de la variable Tecnologías de información y comunicación es de 0.899; dando a conocer una excelente confiabilidad y coherencia interna, por tanto, se considera el instrumento válido, porque el valor es mayor a 0.8 significa una muy alta fiabilidad del instrumento.</p>
--	--	---	--



## CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO PARA LA VARIABLE 1: CONOCIMIENTO NORMATIVO DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS.

La prueba que se utilizó fue el Alfa de Cronbach, donde:

$H_0$  : El indicador Alfa de Cronbach = 0

$H_1$  : El indicador Alfa de Cronbach  $\neq$  0

$\alpha = 0.05$

### Resumen procesamiento de casos

		N	%
<b>Casos</b>	<b>Válido</b>	<b>10</b>	<b>100.0</b>
	<b>Excluido<sup>a</sup></b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100.0</b>

(a) La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.785	20

## CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO PARA LA VARIABLE 2: USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

La prueba que se utilizó fue el Alfa de Cronbach, donde:

$H_0$  : El indicador Alfa de Cronbach = 0

$H_1$  : El indicador Alfa de Cronbach  $\neq$  0

$\alpha = 0.05$

### Resumen procesamiento de casos

		N	%
<b>Casos</b>	<b>Válido</b>	<b>10</b>	<b>100.0</b>
	<b>Excluido<sup>a</sup></b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100.0</b>

(a) La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.709	20

## Cuestionario:

### Variable 1: Cumplimiento normativo del observatorio de precios

**Estudio:** Cumplimiento normativo del observatorio de precios y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022

## CUESTIONARIO

**INSTRUCCIONES:** El presente cuestionario es de carácter anónimo y confidencial. A continuación, encontrarás afirmaciones sobre maneras de pensar, sentir y actuar. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una **X** según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad, ya que dicho cuestionario tiene por finalidad determinar el cumplimiento normativo del observatorio de precios. Muchas Gracias por su apoyo.

### OPCIONES DE RESPUESTA:

Nunca = 1, Casi nunca = 2, Algunas veces = 3, Casi siempre = 4 y Siempre = 5

	Cumplimiento normativo del observatorio de precios	1	2	3	4	5
	<b>Aceptabilidad</b>					
1	¿Conoce y aplica el marco legal para el cumplimiento del SNIPPF (Observatorio de precios de productos farmacéuticos)?					
2	¿Usted, cumple con el reporte de precios mensuales en el tiempo establecido por DIGEMID?					
3	¿Lo han sancionado por no reportar los precios de los productos farmacéuticos que comercializa?					
4	¿Recibe capacitaciones para la aplicación correcta del uso de la plataforma por parte de las DIRIS?					
5	¿La plataforma del SNIPPF (Observatorio de precios de productos farmacéuticos) le resulta amigable?					
	<b>Accesibilidad</b>					
6	¿La Página Web del observatorio de precios se encuentra siempre habilitada y operativa?					
7	¿Tiene dificultad con el manejo de la plataforma del Observatorio de Precios?					

8	¿El sistema le permite cargar su reporte en el observatorio de precios sin presentar ningún inconveniente?					
9	¿Se envía fácilmente la información?					
10	¿Conoce el procedimiento para recuperar el usuario y contraseña de la plataforma del Observatorio de Precios?					
	<b>Contacto</b>					
11	¿Si tiene alguna consulta, sabe a quién recurrir?					
12	¿Presenta inconvenientes al momento de querer absolver alguna duda?					
13	¿Sabe a qué correo electrónico y teléfono debe contactarse para actualización o modificación de datos de su EEFF?					
14	¿conoce los pasos a seguir para recuperar su usuario y contraseña?					
15	¿Cualquier usuario puede acceder a la información de precios?					
	<b>Disponibilidad</b>					
16	¿El reporte de precios está al alcance de la población?					
17	¿dispone de un catálogo de productos farmacéuticos en su establecimiento?					
18	¿La plataforma del observatorio de precios te permite sacar un reporte de precios?					
19	¿Cuenta con RRHH para realizar la actividad del reporte de precios?					
20	Conoce el procedimiento para realizar el registro de un nuevo producto no registrado en el catálogo del SNIPPF					

## Cuestionario:

### Variable 2: Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación

**Estudio:** Cumplimiento normativo del observatorio de precios y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en establecimientos farmacéuticos de una DIRIS en Lima, 2022

## CUESTIONARIO

**INSTRUCCIONES:** El presente cuestionario es de carácter anónimo y confidencial. A continuación, encontrarás afirmaciones sobre maneras de pensar, sentir y actuar. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una **X** según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad, ya que dicho cuestionario tiene por finalidad determinar el Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Muchas Gracias por su apoyo.

### OPCIONES DE RESPUESTA:

Nunca = 1, Casi nunca = 2, Algunas veces = 3, Casi siempre = 4 y Siempre = 5

	Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación	1	2	3	4	5
	<b>Infraestructura</b>					
1	¿Su EEFF dispone de hardware (equipos informáticos) para acceder al SNIPPF (Observatorio de precios)?					
2	¿Su EEFF dispone de software (programas) para acceder al SNIPPF (Observatorio de precios)?					
3	¿Su EEFF dispone de un manual para el usuario para acceder al SNIPPF (Observatorio de precios)?					
4	¿Tiene asistencia o soporte técnico si se tuviera algún inconveniente con los recursos tecnológicos (hardware o software)?					
5	¿Su EEFF cuenta con hardware (equipos informáticos) dedicado a tareas administrativas?					
6	¿El personal encargado está capacitado para el uso de los equipos informáticos y programas?					
7	¿Se realizan en su establecimiento capacitaciones periódicas para acceder al SNIPPF de manera continua?					

	<b>Acceso</b>					
8	¿Su EEFF cuenta con acceso a internet?					
9	¿La velocidad de su conexión a internet en su EEFF es eficiente?					
10	¿Su EEFF cuenta con procesos o mecanismos de seguridad para custodiar la información reportada al SNIPPF (observatorio de precios)?					
11	¿Se tiene asistencia o soporte técnico si se tuviera algún inconveniente con el uso de la plataforma?					
12	encuentra amigable los manuales para el manejo de la plataforma, que están a disposición en SNIPPF					
13	¿Ha tenido inconvenientes en el reconocimiento de navegadores permitidos para el ingreso al SNIPPF como (google chrome, microsoft edge, Mozilla Firefox)					
14	Con que frecuencia a recibido capacitaciones para el buen uso de la plataforma por parte de los gestores de una DIRIS en Lima					
	<b>uso de internet</b>					
15	El EEFF tiene terminales para el acceso y uso de internet					
16	El EEFF tiene sitio Web o presencia en un sitio Web					
17	¿Se demora en abrir la página del observatorio de precios?					
18	¿Se satura la página del observatorio de precios?					
19	¿La página del observatorio de precios está constantemente en mantenimiento?					
20	¿La página del observatorio de precios se demora en cargar los archivos?					

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE  
MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:

#### VARIABLE 1: CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Aceptabilidad</b>							
1	¿Conoce y aplica el marco legal para el cumplimiento del SNIPPF (Observatorio de precios de productos farmacéuticos)?	X		X		X		
2	¿Usted, cumple con el reporte de precios mensuales en el tiempo establecido por DIGEMID?	X		X		X		
3	¿Lo han sancionado por no reportar los precios de los productos farmacéuticos que comercializa?	X		X		X		
4	¿Recibe capacitaciones para la aplicación correcta del uso de la plataforma por parte de las DIRIS?	X		X		X		
5	¿La plataforma del SNIPPF (Observatorio de precios de productos farmacéuticos) le resulta amigable?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Accesibilidad</b>							
6	¿La Página Web del observatorio de precios se encuentra siempre habilitada y operativa?	X		X		X		
7	¿Tiene dificultad con el manejo de la plataforma del Observatorio de Precios?	X		X		X		
8	¿El sistema le permite cargar su reporte en el observatorio de precios sin presentar ningún inconveniente?	X		X		X		
9	¿Se envía fácilmente la información?	X		X		X		
10	¿Conoce el procedimiento para recuperar el usuario y contraseña de la plataforma del Observatorio de Precios?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Contacto</b>							



11	¿si tiene alguna consulta, sabe a quién recurrir?	X		X		X		
12	¿Presenta inconvenientes al momento de querer absolver alguna duda?	X		X		X		
13	¿Sabe a qué correo electrónico y teléfono debe contactarse para actualización o modificación de datos de su EEFF?	X		X		X		
14	¿conoce los pasos a seguir para recuperar su usuario y contraseña?	X		X		X		
15	¿Cualquier usuario puede acceder a la información de precios?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 4: Disponibilidad</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
16	¿El reporte de precios está al alcance de la población?	X		X		X		
17	¿dispone de un catálogo de productos farmacéuticos en su establecimiento?	X		X		X		
18	¿La plataforma del observatorio de precios te permite sacar un reporte de precios?	X		X		X		
19	¿Cuenta con RRHH para realizar la actividad del reporte de precios?	X		X		X		
20	Conoce el procedimiento para realizar el registro de un nuevo producto no registrado en el catálogo del SNIPPF	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Sin Observaciones**

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador. Mg: CUYA SALVATIERRA, NICOLÁS      DNI: 40106636**

**Especialidad del validador: GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD**

**03 de Junio de 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



**Firma del Experto Validador**

**Maestro en Gestión de los Servicios de la Salud**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

**VARIABLE 2: USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Infraestructura</b>							
1	¿Su EEFF dispone de hardware (equipos informáticos) para acceder al SNIPPF (¿Observatorio de precios)?	X		X		X		
2	¿Su EEFF dispone de software (programas) para acceder al SNIPPF (Observatorio de precios)?	X		X		X		
3	¿Su EEFF dispone de un manual para el usuario para acceder al SNIPPF (Observatorio de precios)?	X		X		X		
4	¿Tiene asistencia o soporte técnico si se tuviera algún inconveniente con los recursos tecnológicos (hardware o software)?	X		X		X		
5	¿Su EEFF cuenta con hardware (equipos informáticos) dedicado a tareas administrativas?	X		X		X		
6	¿El personal encargado está capacitado para el uso de los equipos informáticos y programas?	X		X		X		
7	¿Se realizan en su establecimiento capacitaciones periódicas para acceder al SNIPPF de manera continua?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Acceso</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
8	¿Su EEFF cuenta con acceso a internet?	X		X		X		
9	¿La velocidad de su conexión a internet en su EEFF es eficiente?	X		X		X		
10	¿Su EEFF cuenta con procesos o mecanismos de seguridad para custodiar la información reportada al SNIPPF (observatorio de precios)?	X		X		X		

11	¿Se tiene asistencia o soporte técnico si se tuviera algún inconveniente con el uso de la plataforma?	X		X		X		
12	encuentra amigable los manuales para el manejo de la plataforma, que están a disposición en SNIPPF	X		X		X		
13	¿Ha tenido inconvenientes en el reconocimiento de navegadores permitidos para el ingreso al SNIPPF como (google chrome, microsoft edge, Mozilla Firefox)	X		X		X		
14	Con que frecuencia a recibido capacitaciones para el buen uso de la plataforma por parte de los gestores de una DIRIS en Lima	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Uso de internet</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
15	El EEFF tiene terminales para el acceso y uso de internet	X		X		X		
16	El EEFF tiene sitio Web o presencia en un sitio Web	X		X		X		
17	¿Se demora en abrir la página del observatorio de precios?	X		X		X		
18	¿Se satura la página del observatorio de precios?	X		X		X		
19	¿La página del observatorio de precios está constantemente en mantenimiento?	X		X		X		
20	¿La página del observatorio de precios se demora en cargar los archivos?	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Sin Observaciones**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Mg: CUYA SALVATIERRA, NICOLÁS**      **DNI: 40106636**

**Especialidad del validador: GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

**03 de Junio de 2022**

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



-----  
**Firma del Experto Validador**

**Maestro en Gestión de los Servicios de la Salud**


**PERÚ**

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
CUYA SALVATIERRA, NICOLAS HERBERT DNI 40106636	<b>BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUIMICA</b> Fecha de diploma: 05/10/2009 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES <i>PERU</i>
CUYA SALVATIERRA, NICOLAS HERBERT DNI 40106636	<b>QUIMICO FARMACEUTICO</b> Fecha de diploma: 31/08/2010 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES <i>PERU</i>
CUYA SALVATIERRA, NICOLAS HERBERT DNI 40106636	<b>MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD</b> Fecha de diploma: 17/06/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 09/10/2017 Fecha egreso: 20/01/2019	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

**VARIABLE 1: CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Aceptabilidad</b>							
1	¿Conoce y aplica el marco legal para el cumplimiento del SNIPPF (Observatorio de precios de productos farmacéuticos)?	X		X		X		
2	¿Usted, cumple con el reporte de precios mensuales en el tiempo establecido por DIGEMID?	X		X		X		
3	¿Lo han sancionado por no reportar los precios de los productos farmacéuticos que comercializa?	X		X		X		
4	¿Recibe capacitaciones para la aplicación correcta del uso de la plataforma por parte de las DIRIS?	X		X		X		
5	¿La plataforma del SNIPPF (Observatorio de precios de productos farmacéuticos) le resulta amigable?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Accesibilidad</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
6	¿La Página Web del observatorio de precios se encuentra siempre habilitada y operativa?	X		X		X		
7	¿Tiene dificultad con el manejo de la plataforma del Observatorio de Precios?	X		X		X		
8	¿El sistema le permite cargar su reporte en el observatorio de precios sin presentar ningún inconveniente?	X		X		X		
9	¿Se envía fácilmente la información?	X		X		X		
10	¿Conoce el procedimiento para recuperar el usuario y contraseña de la plataforma del Observatorio de Precios?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Contacto</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
11	¿si tiene alguna consulta, sabe a quién recurrir?	X		X		X		
12	¿Presenta inconvenientes al momento de querer absolver alguna duda?	X		X		X		
13	¿Sabe a qué correo electrónico y teléfono debe contactarse para actualización o modificación de datos de su EEFF?	X		X		X		
14	¿conoce los pasos a seguir para recuperar su usuario y contraseña?	X		X		X		

15	¿Cualquier usuario puede acceder a la información de precios?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 4: Disponibilidad</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
16	¿El reporte de precios está al alcance de la población?	X		X		X		
17	¿dispone de un catálogo de productos farmacéuticos en su establecimiento?	X		X		X		
18	¿La plataforma del observatorio de precios te permite sacar un reporte de precios?	X		X		X		
19	¿Cuenta con RRHH para realizar la actividad del reporte de precios?	X		X		X		
20	Conoce el procedimiento para realizar el registro de un nuevo producto no registrado en el catálogo del SNIPPF	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Sin Observaciones**

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Oscar Fermín Díaz Aquije      DNI: 32739397**

**Especialidad del validador: GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD**

**31 de Mayo de 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



-----  
**Firma del Experto Validador**

**Maestro en Gestión de los Servicios de la Salud**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

**VARIABLE 2: USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Infraestructura</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
1	¿Su EEFF dispone de hardware (equipos informáticos) para acceder al SNIPPF (¿Observatorio de precios)?	X		X		X		
2	¿Su EEFF dispone de software (programas) para acceder al SNIPPF (Observatorio de precios)?	X		X		X		
3	¿Su EEFF dispone de un manual para el usuario para acceder al SNIPPF (Observatorio de precios)?	X		X		X		
4	¿Tiene asistencia o soporte técnico si se tuviera algún inconveniente con los recursos tecnológicos (hardware o software)?	X		X		X		
5	¿Su EEFF cuenta con hardware (equipos informáticos) dedicado a tareas administrativas?	X		X		X		
6	¿El personal encargado está capacitado para el uso de los equipos informáticos y programas?	X		X		X		
7	¿Se realizan en su establecimiento capacitaciones periódicas para acceder al SNIPPF de manera continua?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Acceso</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
8	¿Su EEFF cuenta con acceso a internet?	X		X		X		
9	¿La velocidad de su conexión a internet en su EEFF es eficiente?	X		X		X		
10	¿Su EEFF cuenta con procesos o mecanismos de seguridad para custodiar la información reportada al SNIPPF (observatorio de precios)?	X		X		X		
11	¿Se tiene asistencia o soporte técnico si se tuviera algún inconveniente con el uso de la plataforma?	X		X		X		
12	encuentra amigable los manuales para el manejo de la plataforma, que están a disposición en SNIPPF	X		X		X		

13	¿Ha tenido inconvenientes en el reconocimiento de navegadores permitidos para el ingreso al SNIPPF como (google chrome, microsoft edge, Mozilla Firefox)	X		X		X		
14	Con que frecuencia a recibido capacitaciones para el buen uso de la plataforma por parte de los gestores de una DIRIS en Lima	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Uso de internet</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
15	El EEFF tiene terminales para el acceso y uso de internet	X		X		X		
16	El EEFF tiene sitio Web o presencia en un sitio Web	X		X		X		
17	¿Se demora en abrir la página del observatorio de precios?	X		X		X		
18	¿Se satura la página del observatorio de precios?	X		X		X		
19	¿La página del observatorio de precios está constantemente en mantenimiento?	X		X		X		
20	¿La página del observatorio de precios se demora en cargar los archivos?	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Sin Observaciones**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Oscar Fermín Diaz Quije**

**DNI: 32739397**

**Especialidad del validador: GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**31 de Mayo de 2022**



-----  
**Firma del Experto Validador**

**Maestro en Gestión de los Servicios de la Salud**





**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

### REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
DIAZ AQUJE, OSCAR FERMIN DNI 32739397	<b>BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUIMICA</b> Fecha de diploma: 15/06/2000 Modalidad de estudios: -  Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA <i>PERU</i>
DIAZ AQUJE, OSCAR FERMIN DNI 32739397	<b>QUIMICO FARMACEUTICO</b> FARMACIA Y BIOQUIMICA Fecha de diploma: 27/02/2001 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA <i>PERU</i>
DIAZ AQUJE, OSCAR FERMIN DNI 32739397	<b>MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD</b> Fecha de diploma: 10/11/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matricula: 30/03/2020 Fecha egreso: 08/08/2021	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

**VARIABLE 1: CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Aceptabilidad</b>							
1	¿Conoce y aplica el marco legal para el cumplimiento del SNIPPF (Observatorio de precios de productos farmacéuticos)?	X		X		X		
2	¿Usted, cumple con el reporte de precios mensuales en el tiempo establecido por DIGEMID?	X		X		X		
3	¿Lo han sancionado por no reportar los precios de los productos farmacéuticos que comercializa?	X		X		X		
4	¿Recibe capacitaciones para la aplicación correcta del uso de la plataforma por parte de las DIRIS?	X		X		X		
5	¿La plataforma del SNIPPF (Observatorio de precios de productos farmacéuticos) le resulta amigable?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Accesibilidad</b>							
6	¿La Página Web del observatorio de precios se encuentra siempre habilitada y operativa?	X		X		X		
7	¿Tiene dificultad con el manejo de la plataforma del Observatorio de Precios?	X		X		X		
8	¿El sistema le permite cargar su reporte en el observatorio de precios sin presentar ningún inconveniente?	X		X		X		
9	¿Se envía fácilmente la información?	X		X		X		
10	¿Conoce el procedimiento para recuperar el usuario y contraseña de la plataforma del Observatorio de Precios?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Contacto</b>							
11	¿si tiene alguna consulta, sabe a quién recurrir?	X		X		X		
12	¿Presenta inconvenientes al momento de querer absolver alguna duda?	X		X		X		

13	¿Sabe a qué correo electrónico y teléfono debe contactarse para actualización o modificación de datos de su EEFF?	X		X		X		
14	¿conoce los pasos a seguir para recuperar su usuario y contraseña?	X		X		X		
15	¿Cualquier usuario puede acceder a la información de precios?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 4: Disponibilidad</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
16	¿El reporte de precios está al alcance de la población?	X		X		X		
17	¿dispone de un catálogo de productos farmacéuticos en su establecimiento?	X		X		X		
18	¿La plataforma del observatorio de precios te permite sacar un reporte de precios?	X		X		X		
19	¿Cuenta con RRHH para realizar la actividad del reporte de precios?	X		X		X		
20	Conoce el procedimiento para realizar el registro de un nuevo producto no registrado en el catálogo del SNIPPF	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Sin Observaciones**

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Maraón Pinto, Nil Charlie**

**DNI: 42925462**

**Especialidad del validador: GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD**

**02 de Junio de 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

-----  
**Firma del Experto Validador**

**Maestro en Gestión de los Servicios de la Salud**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

**VARIABLE 2: USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Infraestructura</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
1	¿Su EEFF dispone de hardware (equipos informáticos) para acceder al SNIPPF (¿Observatorio de precios)?	X		X		X		
2	¿Su EEFF dispone de software (programas) para acceder al SNIPPF (Observatorio de precios)?	X		X		X		
3	¿Su EEFF dispone de un manual para el usuario para acceder al SNIPPF (Observatorio de precios)?	X		X		X		
4	¿Tiene asistencia o soporte técnico si se tuviera algún inconveniente con los recursos tecnológicos (hardware o software)?	X		X		X		
5	¿Su EEFF cuenta con hardware (equipos informáticos) dedicado a tareas administrativas?	X		X		X		
6	¿El personal encargado está capacitado para el uso de los equipos informáticos y programas?	X		X		X		
7	¿Se realizan en su establecimiento capacitaciones periódicas para acceder al SNIPPF de manera continua?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Acceso</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
8	¿Su EEFF cuenta con acceso a internet?	X		X		X		
9	¿La velocidad de su conexión a internet en su EEFF es eficiente?	X		X		X		
10	¿Su EEFF cuenta con procesos o mecanismos de seguridad para custodiar la información reportada al SNIPPF (observatorio de precios)?	X		X		X		
11	¿Se tiene asistencia o soporte técnico si se tuviera algún inconveniente con el uso de la plataforma?	X		X		X		
12	encuentra amigable los manuales para el manejo de la plataforma, que están a disposición en SNIPPF	X		X		X		

13	¿Ha tenido inconvenientes en el reconocimiento de navegadores permitidos para el ingreso al SNIPPF como (google chrome, microsoft edge, Mozilla Firefox)	X		X		X		
14	Con que frecuencia a recibido capacitaciones para el buen uso de la plataforma por parte de los gestores de una DIRIS en Lima	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Uso de internet</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
15	El EEFF tiene terminales para el acceso y uso de internet	X		X		X		
16	El EEFF tiene sitio Web o presencia en un sitio Web	X		X		X		
17	¿Se demora en abrir la página del observatorio de precios?	X		X		X		
18	¿Se satura la página del observatorio de precios?	X		X		X		
19	¿La página del observatorio de precios está constantemente en mantenimiento?	X		X		X		
20	¿La página del observatorio de precios se demora en cargar los archivos?	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Sin Observaciones**

**Opinión de aplicabilidad:**            **Aplicable [ X ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Maraón Pinto, Nil Charlie**            **DNI: 42925462**

**Especialidad del validador: GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**02 de Junio de 2022**



-----  
**Firma del Experto Validador**

**Maestro en Gestión de los Servicios de la Salud**

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
MARAÑÓN PINTO, NIL CHARLIE DNI 42925462	<b>BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUIMICA</b> Fecha de diploma: 24/06/2009 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA <i>PERU</i>
MARAÑÓN PINTO, NIL CHARLIE DNI 42925462	<b>QUIMICO FARMACEUTICO</b> Fecha de diploma: 05/07/2010 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA <i>PERU</i>
MARAÑÓN PINTO, NIL CHARLIE DNI 42925462	<b>MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD</b> Fecha de diploma: 11/10/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 30/03/2020 Fecha egreso: 08/08/2021	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. <i>PERU</i>



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, JAIMES VELASQUEZ CARLOS ALBERTO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DE UNA DIRIS EN LIMA, 2022", cuyo autor es YEP MERE MARLENE HAYDEE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 06 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
JAIMES VELASQUEZ CARLOS ALBERTO <b>DNI:</b> 42762905 <b>ORCID:</b> 0000-0002-8794-0972	Firmado electrónicamente por: CJAIMESVE el 09- 08-2022 17:33:01

Código documento Trilce: TRI - 0397551